



P R I M E R

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

354
PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO



3

**GOBIERNO
HONESTO Y AL
SERVICIO DE
LA GENTE**



3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

3.1.1 Ingresos públicos

INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

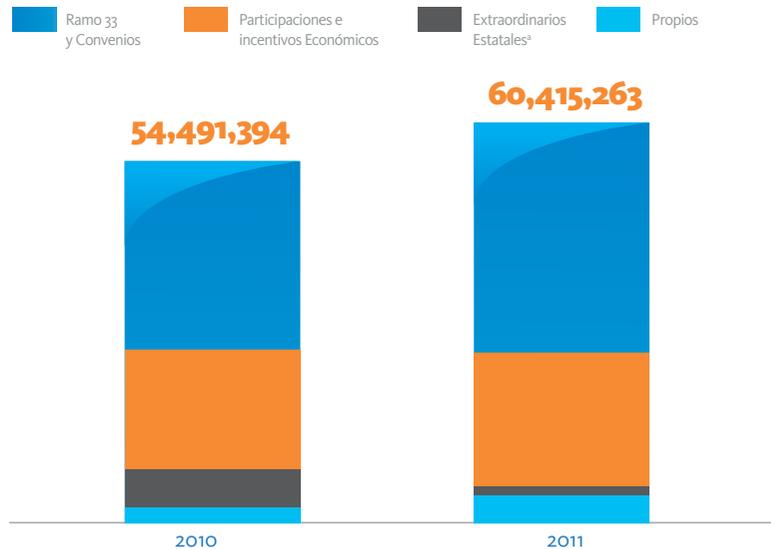
Un constante desafío que enfrentan los gobiernos de los estados consiste en elevar los niveles de bienestar de la población, mejorando la dotación de bienes y servicios públicos. Puebla tiene que superar los problemas históricos de dispersión poblacional y de generación de ingresos, por lo que la optimización de los recursos de su hacienda pública —a través de la elección de las mejores propuestas para el desarrollo— y la maximización de sus ingresos —obtenidos a través de las fuentes disponibles— representan estrategias prioritarias para construir un desarrollo más equilibrado y sustentable.

La posición del Estado de Puebla en el contexto nacional en cuanto a la proporción de sus ingresos propios como parte sus ingresos estatales ha sido desfavorable en los últimos años. Puebla ocupó la posición número 30 en cuanto a la generación de ingresos propios por habitante en el año 2009. Estos indicadores reflejan los desafíos que tiene el Estado para fortalecer la generación de sus ingresos.

Más allá de los resultados en los diferentes indicadores, para este Gobierno es importante romper la tendencia inercial observada en los componentes de sus ingresos, por lo que se ha propuesto aprovechar el potencial recaudatorio de los tributos vigentes a través de políticas eficientes para incrementar la recaudación local e impactar favorablemente la asignación de participaciones en los ingresos federales.

En el primer año de Gobierno, por todos los conceptos que contempló la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2011, se obtuvieron 60 mil 415 millones 263 mil pesos, lo que representó un crecimiento en términos

Ingresos totales del Estado de Puebla, 2010 y 2011 (Miles de pesos)



a/ En 2010, se incluyen 2 mil 500 millones de pesos por un crédito simple contratado con el banco BBVA Bancomer.

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Estado de Origen y Aplicación de Fondos.



84.1%
MÁS QUE
EN 2010

en la recaudación en Impuestos Estatales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

reales del 6.8% respecto del año previo. Es importante mencionar que en 2010 la anterior Administración contrató un crédito por 2 mil 500 millones de pesos con una institución financiera, por lo que al excluir ese endeudamiento de la base de comparación, los ingresos totales del estado aumentaron 11.9% entre 2010 y 2011.

Respecto de los Impuestos, durante 2011 se recaudaron 2 mil 219 millones 938 mil pesos, que representaron un crecimiento real del 84.1% en comparación con lo registrado en el ejercicio fiscal 2010. Por su parte, los otros conceptos de origen estatal, es decir, Derechos, Productos y Aprovechamientos, aumentaron 11.7% en términos reales, para llegar a mil 436 millones 659 mil pesos. Así, el incremento real total de los Ingresos Propios del Estado durante 2011 fue de 46.7%.

En lo que se refiere a los Ingresos Extraordinarios Estatales y otros, se percibieron mil 103 millones 527 mil pesos. Este monto fue inferior al de 2010,

Ingresos propios del Gobierno del Estado de Puebla, 2010 y 2011

Concepto	2010 (Miles de pesos)	2011 (Miles de pesos)	Variación Real (Porcentaje)
TOTAL	2,399,804	3,656,597	46.7
Impuestos	1,161,329	2,219,938	84.1
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,035,663	1,290,297	20.0
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	101,685	894,461	747.0
Sobre Servicios de Hospedaje	16,772	20,389	17.1
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	6,232	13,420	107.4
Sobre la Realización de Juego con Apuestas y Sorteos	977	1,372	35.2
Derechos	1,101,636	1,293,727	13.1
Productos	18,851	22,194	13.4
Aprovechamientos	117,989	120,737	-1.5

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

debido a que la actual Administración no adquirió ningún financiamiento durante 2011.

Los recursos por Participaciones e Incentivos Económicos que recibe el Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y por las actividades de administración de los ingresos federales que realiza, ascendieron a 19 mil 193 millones 79 mil pesos representando 6.5% más que el año previo una vez descontada la inflación.

Derivado de los Fondos de Aportaciones Federales establecidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Estado recibió 23 mil 571 millones 447 mil pesos, monto superior en términos reales de 3.8%, respecto de lo obtenido en 2010.

Adicionalmente, el Gobierno Federal transfirió a la entidad —a través de los subsidios y convenios de descentralización o reasignación de recursos— 12 mil 890 millones 614 mil pesos, lo que significó un incremento real del 75.8%.

Cultura tributaria

Promover el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales mediante acciones y programas que faciliten a los contribuyentes el pago y permitan recuperar la confianza de la población respecto del manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA

La corresponsabilidad entre el Gobierno y los ciudadanos —como instrumento para mejorar el bienestar común— comprende el desarrollo de una cultura fiscal. Esto implica la instrumentación de mecanismos que generen conocimientos y valores en materia tributaria entre la población; entre éstos, la comunicación efectiva —hacia los ciudadanos— de los ingresos recaudados y de la importancia de sus contribuciones y su impacto social. De esta manera, la conciencia fiscal que se genere en la sociedad reflejará un mayor cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, por lo tanto, la obtención de mayores ingresos.

La creencia generalizada entre la población de que sólo una proporción de los ciudadanos obligados al pago de impuestos cumplen así como la percepción de que las aportaciones del contribuyente no se traducen en más y mejores obras y servicios públicos, propician la falta de confianza por parte de la sociedad, limitando el compromiso de ésta con sus autoridades.

Para este Gobierno, es importante fomentar una cultura tributaria que promueva el cumplimiento responsable



de las obligaciones fiscales, mediante acciones y programas que faciliten el pago a los contribuyentes y permitan recuperar la confianza de la población en el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

De los resultados que esta nueva Administración ha obtenido, en materia de orientación y asistencia al contribuyente se impartieron 88 cursos a mil 761 contribuyentes en los temas de “Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio”, “Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH)”, “Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)” e “Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)”.

Con el fin de orientar y resolver dudas sobre los trámites y servicios que brinda la Administración Tributaria, se reforzó el Centro de Atención Telefónica con personal capacitado, atendiendo un total de 13 mil 600 llamadas telefónicas que hicieron los contribuyentes. Adicionalmente, en la “Jornada Ciudadana” que realizó el Gobierno del Estado –en el zócalo de la ciudad de Puebla– se asesoró a 186 personas.

En la “Feria de Puebla” se instaló un stand para orientar y asistir a

los ciudadanos en temas fiscales asesorando a mil 27 personas; se dispuso de una unidad móvil de recaudación para la expedición de licencias; y mil 420 niños participaron en acciones formativas y educativas mediante juegos relacionados con la cultura fiscal.

Con la finalidad de fomentar valores éticos a través de acciones educativas enfocadas a la población infantil, se impartió el curso “Civismo Fiscal” a 19 grupos de instituciones de nivel primaria con la asistencia de 585 niños.

Para tener un mayor acercamiento con los ciudadanos, se amplió la asesoría a través de las redes sociales como “Facebook” y “Twitter”, con lo que se mantiene informados a los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.

La promoción de la cultura tributaria exige innovar en el diseño de la política fiscal y dejar atrás las medidas impulsadas en el pasado que privilegiaban el incumplimiento. Como parte de los compromisos establecidos por este Gobierno, a partir de 2011 se eliminó el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para todas las personas físicas y morales con domicilio en la entidad que estuvieran al corriente

“Hoy, en Puebla, le decimos adiós a la tenencia.”
RMV

de sus obligaciones fiscales mediante el programa **Dile Adiós a la Tenencia**.

Para tal efecto, con el propósito de garantizar que los beneficios del programa llegaran a un mayor número de familias y empresas, contando con el apoyo de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, se reformó la Ley de Hacienda del Estado al eliminar algunos de los requisitos que se establecían tanto para unidades nuevas como usadas y simplificar los trámites relativos al Registro Estatal Vehicular.

Derivado de esas modificaciones —como una acción sin precedentes en la historia del Estado— se devolvieron 8 millones 515 mil pesos a los contribuyentes que realizaron el pago de la tenencia antes del inicio de este nuevo Gobierno.

Al finalizar el año, se apoyó a los propietarios de 630 mil 576 vehículos que ya no tuvieron que pagar la tenencia correspondiente a 2011, generando un beneficio a la economía de las familias y competitividad de las empresas equivalentes a 813 millones 649 mil pesos. Cabe mencionar que se captaron 271 millones 273 mil pesos por el pago del impuesto de años anteriores de aquellos contribuyentes que regularizaron su situación fiscal para adherirse al programa.

También se incorporaron al padrón vehicular de la entidad 103 mil 969 automotores, entre nuevos y los que portaban placas de circulación de otras entidades federativas.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Un gobierno competitivo no sólo es el que genera las capacidades para el desarrollo y el crecimiento económico sino que, además, moderniza sus procesos de gestión tanto para otorgar bienes y servicios públicos como para recaudar los ingresos necesarios para la instrumentación de sus políticas públicas. Esta modernización implica la incorporación de nuevos métodos de trabajo y tecnologías de información innovadoras, que mejoren la eficiencia, la eficacia y la calidad de los trámites públicos.

Ahorro en tiempo

Hoy por hoy, se puede realizar el pago en línea de 172 trámites y servicios que ofrecen las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

En la actualidad la complejidad de los trámites, el costo monetario y administrativo, así como el tiempo necesario para su realización, resultan elevados tanto para la hacienda pública como para los contribuyentes. Esto disminuye la productividad, afecta la confianza de los ciudadanos y fomenta la cultura del no pago y la corrupción.

Por ello, el Gobierno inició la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales y orienten a la población en su uso, lo que se traducirá en ahorro de recursos materiales y humanos, reducción en el tiempo para que el contribuyente realice sus operaciones y el incremento de la recaudación.

Con el propósito de ampliar los lugares, medios y horarios de pago, se incorporó una nueva institución bancaria a la oferta de centros de cobro de contribuciones; adicionalmente se instalaron terminales punto de venta en las oficinas recaudadoras y de asistencia al contribuyente, así como en los Kioscos de Servicios Universales para la recepción de pagos con tarjetas de crédito y débito.

A través del “Sistema de Recaudación en Línea”, se facilitó el acceso al programa **Dile Adiós a la Tenencia** y el pago de los derechos por Servicios de Control Vehicular; en el “Portal de Internet del Gobierno del Estado de Puebla” se habilitó un vínculo para la



103,969
VEHÍCULOS

• incorporados entre
nuevos y los que portaban
placas de otros
estados.

2
MAYO



362
PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO

www.puebla.gob.mx

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

DILE ADIÓS ALA TENENCIA

• La promoción de la cultura tributaria exige innovar en el diseño de la política fiscal. Como parte de los compromisos establecidos por este Gobierno, a partir de 2011 se eliminó el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para todas las personas físicas y morales con domicilio en la entidad y que estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales.

100
DÍAS DE
GESTIÓN
RAFAEL
MORENO
VALLE

COMPROMISO DE 100 DÍAS
CUMPLIDO

271.3
MILLONES

• de pesos recaudados
de contribuyentes con
adeudos que regularizaron
su situación fiscal.

“El reto es maximizar el rendimiento de los recursos asignados que impulsen el desarrollo del estado”.
RMV

DILE ADIÓS A LA TENENCIA



LO QUE DECIMOS,
LO HACEMOS

a.gob.mx



363

PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO

**813.6
MILLONES**

• de pesos para apoyar a las familias poblanas.

**630
MIL 576**

• propietarios de vehículos beneficiados.

8

millones 515 mil pesos devueltos a los contribuyentes que realizaron el pago de la tenencia antes del inicio de este nuevo Gobierno.



Canalizar recursos públicos a aquellos proyectos que han mostrado su efectividad.



Satisfacer las necesidades, prioridades y demandas de la sociedad.

www.Puebla.gob.mx

impresión y pago de esta contribución. Así, se generaron 799 mil 379 referencias de pago y se realizaron un millón 402 mil 701 consultas de adeudo.

A la fecha, se puede realizar el pago en línea de 162 trámites y servicios que ofrecen las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, 3 conceptos de multas establecidas por las autoridades estatales y 7 impuestos; en los que se incluyen aquellos en los que es posible interactuar directamente con las áreas administrativas prestadoras del servicio para su autorización y control, lo que representa un ahorro de tiempo para la población.

Al finalizar el año 2011, a través de las instituciones financieras, establecimientos comerciales e Internet, se recibieron pagos de un millón 287 mil 900 referencias de impuestos, derechos, multas y otros conceptos, 7.5% más que el año anterior.

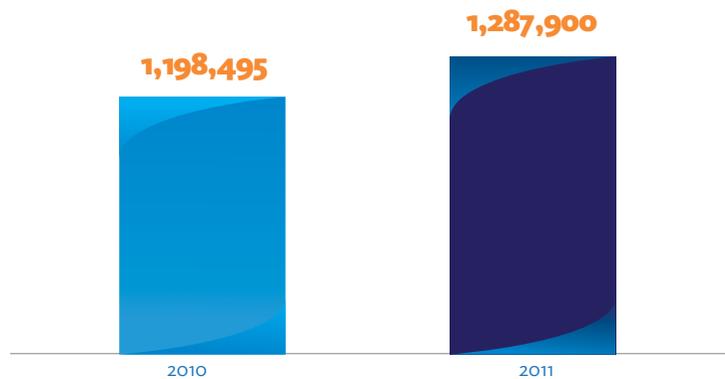
INCREMENTO EN LA BASE DE CONTRIBUYENTES

Las finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo exigen que los recursos que recauda el Estado se potencialicen de manera sólida, consistente y equitativa. Este impulso implica, por un lado, disponer de padrones de contribuyentes confiables y actualizados y, por el otro, incrementar el número de personas físicas y morales obligadas, que no forman parte de los registros fiscales.

En el estado existe una diferencia significativa entre los sujetos registrados que pagan sus impuestos y aquellos que tienen la obligación de hacerlo y no lo hacen. De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sólo el 64.1% de los contribuyentes del ISERTP, ISSH, REPECOS y Régimen Intermedio, se encuentran inscritos en los padrones estatales.

Para incorporar a un mayor número de contribuyentes y depurar los registros fiscales, el Gobierno del Estado ha iniciado el fortalecimiento de los esquemas de intercambio de

Pagos a través de referencias de impuestos, derechos, multas y otros conceptos efectuadas en bancos, establecimientos e Internet, 2010 y 2011



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Variación en el número de contribuyentes registrados por Impuesto, 2011

(Porcentaje)

Impuesto	Variación
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)	3.7
Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH)	5.0
Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5.6
REPECOS	5.9
Intermedios	11.4
IEPS ^a de gasolinas y diesel	6.6

a/ Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

información y colaboración con otros ámbitos de Gobierno, además de realizar operativos de campo.

Estas acciones han permitido el crecimiento en el padrón de contribuyentes de los impuestos que administra el Estado. Por otra parte, se realizaron 7 mil 977 actos de verificación de datos de los contribuyentes inscritos



en los padrones fiscales del Estado, lo que permitió mantener la calidad de la información para una administración tributaria eficiente.

VIGILANCIA DE OBLIGACIONES

Otro factor igualmente importante para impulsar la recaudación del Estado es la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este elemento del ciclo tributario permite asegurar la equidad en la distribución de la carga fiscal hacia los contribuyentes, al requerirles la presentación de todas sus declaraciones de acuerdo con el régimen en el que se encuentran registrados.

El nivel de recaudación del Estado ha sido limitado debido a las bajas tasas de cumplimiento de los contribuyentes en los diferentes impuestos. En 2010, sólo el 68.7% de los contribuyentes presentaron sus declaraciones relativas al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en tanto que en el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje se alcanzó el 68.2%. Para las personas físicas registradas en los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedio, ese indicador se ubicó en 50.5% y 25.4%, respectivamente.

Ante este panorama, el Gobierno se ha propuesto aumentar los puntos de contacto con el contribuyente y fortalecer el ejercicio de sus facultades

Justicia de ventanilla

Mecanismo por el que la autoridad fiscal brinda una solución administrativa inmediata a los contribuyentes que se les ha requerido el cumplimiento de obligaciones fiscales, ya sea por haber cumplido con anterioridad o por improcedencia del acto de la autoridad.

a través de la vigilancia integral y sistematizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para tal efecto, se adecuaron —en un marco de legalidad— los sistemas y procesos para hacer más eficientes las actividades de control y seguimiento de la recaudación para requerir de manera oportuna —a los contribuyentes incumplidos— el pago de las contribuciones omitidas.

En materia de vigilancia de obligaciones, se emitieron 192 mil 624 requerimientos de pago en los diversos impuestos que cobra el Estado. Mediante este proceso, se instrumentó por primera vez la figura jurídica “Justicia de Ventanilla” para que los contribuyentes solventaran de manera transparente y expedita los requerimientos de obligaciones entregados por la autoridad.

Además, en materia de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, al finalizar el plazo del programa **Dile Adiós a la Tenencia** se requirió el pago de los adeudos de este gravamen, priorizando la notificación a los contribuyentes de mayor adeudo.

La vigilancia sistematizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes implicó una mejora en la aplicación de las etapas de los procesos de cobro, lo que favoreció la recaudación de los adeudos de quienes han omitido el pago de gravámenes al Estado. De esta manera, se logró avanzar significativamente en la tasa de cumplimiento del ISERTP e ISSH, al registrar en 2011 el 75.0% y 75.1% respectivamente.

A partir de este año, el Gobierno del Estado dispone de un inmueble específico para el destino de los bienes embargados a favor del fisco estatal. Este inmueble cuenta con el equipamiento y medidas de seguridad necesarias para el manejo de los bienes, así como estrictos estándares de vigilancia para la entrada y salida de los mismos.

CONTROL DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

El fortalecimiento de la cultura de la legalidad requiere terminar con las prácticas que favorecen a los contribuyentes morosos e incumplidos. Dar paso a la corresponsabilidad social –en la que el Gobierno y la Sociedad asuman sus obligaciones para aumentar la capacidad hacendaria del Estado– se convierte en la principal estrategia para combatir la evasión y elusión fiscal.

La complejidad para atender las obligaciones fiscales y las relativamente bajas probabilidades de ser detectado y sancionado por incumplimiento, han permeado en la sociedad. De esta manera, persiste el hecho de que los contribuyentes consistentemente evaden o eluden el pago de impuestos, y al no hacer frente a sus obligaciones, terminan por infringir la ley.

Por ello, se puede afirmar que el proceso de fiscalización en el pasado no fue lo suficientemente efectivo, dado que no se han atendido problemáticas específicas. Además, las acciones difícilmente se habían centrado en cerrar la brecha entre grupos de la actividad económica que cumplen e incumplen con sus obligaciones fiscales.

En este marco, la presente Administración ha mejorado los procesos de selección de los contribuyentes por revisar, de acuerdo con los perfiles y sectores económicos identificados como de alto riesgo evasor mediante el análisis de toda la información disponible, y con firmeza en la aplicación de la ley se ha logrado una sólida presencia fiscal.

Para combatir la evasión y elusión fiscal, se establecieron los programas de fiscalización de impuestos federales, en coordinación con el SAT y el **Programa de Fiscalización de Contribuciones Estatales**, en los que por primera vez se efectuó el aseguramiento de cuentas bancarias de los contribuyentes auditados como medida de apremio.

En el ámbito federal se concluyeron 3 mil 592 actos de fiscalización y en el estatal se terminaron 3 mil 327 actos, lográndose en conjunto un



1era VEZ EN LA HISTORIA

que para combatir la evasión y elusión fiscal se aseguran cuentas bancarias de contribuyentes auditados.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

avance de 150.2% en relación con lo programado para el año; a su vez que mil 907 contribuyentes corrigieron su situación fiscal. Asimismo, se practicó el aseguramiento de 41 cuentas bancarias y 4 embargos precautorios por un monto de 107 millones 616 mil pesos. La presencia fiscal en el estado en materia de impuestos federales fue del 0.63%, mientras que en materia estatal se logró una cobertura del 9.8%.

De esta manera, los resultados del Estado de Puebla en materia de fiscalización de impuestos federales le permitieron obtener 93.7 puntos en el Tablero de Alineación Estratégica (TAE), herramienta desarrollada por el SAT para evaluar el desempeño de las entidades federativas, ubicando a la entidad por arriba del promedio nacional, que fue de 90.1 puntos.

COMBATE AL CONTRABANDO Y LA ILEGALIDAD

El desarrollo industrial y comercial de la entidad requiere de condiciones de competencia económica justa para todos los actores, por lo que el combate al contrabando busca –además de garantizar la seguridad pública– proteger a los sectores productivos y a la sociedad al impulsar el dinamismo del mercado interno y del empleo.

El tráfico ilegal de mercancías distorsiona el quehacer tanto del Gobierno como de la sociedad mediante la evasión de impuestos, afecta a quienes participan en las cadenas de producción y comercialización de manera legal, genera riesgos a la salud, al igual que altera el orden y el bienestar social. Por tanto, el incremento de la piratería y el contrabando demandan la participación conjunta de la sociedad y las autoridades de los distintos niveles de gobierno para detener su avance.

Al respecto, el Gobierno del Estado ha buscado establecer acciones sólidas para promover la cultura de la legalidad con una Administración Pública sustentada en valores, que privilegie el cumplimiento de la ley por parte de todos los actores sociales.

Para combatir el contrabando, se verificó la legal estancia en el país de mercancías y vehículos de origen y/o procedencia extranjera dentro de la circunscripción territorial de Puebla. Se fiscalizó tanto al sector de la economía informal como a contribuyentes legalmente establecidos, incluyendo a empresas que operan con programas de fomento a la exportación autorizados por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Como resultado de esas acciones se iniciaron 291 procedimientos administrativos, de los cuales 163 se realizaron bajo el esquema de visitas domiciliarias rápidas, 67 correspondieron a la verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y 54 a vehículos de procedencia extranjera; los 7 procedimientos restantes fueron revisiones exhaustivas a empresas beneficiarias del Programa Federal de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

Estos actos se llevaron a cabo en 21 municipios del estado y en 33 colonias de la capital de la entidad, por lo que se amplió la cobertura regional de estos actos, lo que demuestra el compromiso del Gobierno del Estado por combatir el contrabando y la ilegalidad.



1er LUGAR NACIONAL

en el ejercicio de las facultades delegadas por la Federación en materia de combate al contrabando.

FUENTE: Tablero de Alineación Estratégica en materia de verificación del Comercio Exterior (SAT).

Del total de actos iniciados, se concluyeron 257 procedimientos administrativos en materia aduanera y 6 visitas profundas, determinando un valor en aduana de 20 millones 254 mil pesos y créditos fiscales por 51 millones 107 mil pesos.

De esta manera, se retiraron de la circulación comercial 46.5 toneladas de ropa de vestir, un millón 202 mil 123 piezas de artículos varios y se embargaron de manera precautoria 54 vehículos que no lograron demostrar su legal estancia en el país. La mercancía embargada representa un valor comercial estimado de 44 millones 936 mil pesos.

De acuerdo con las facultades dotadas al Estado con la firma del Anexo 8 al “Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y a la Legislación Aduanera” vigente, el 29 de noviembre del año en curso —en un evento público— se realizó la destrucción de 562 mil 415 artículos que se retiraron del mercado ilegal.

Para fomentar la cultura de legalidad y promover la comercialización de mercancía legal, se impartió el “Taller en Materia Fiscal y Aduanera” con la asistencia de diversas organizaciones de comerciantes, a través del cual se dieron a conocer los mecanismos para regularizar su situación fiscal.



Como resultado de las acciones emprendidas por la actual Administración, Puebla se ubicó en el 1^{er} lugar entre las entidades federativas que ejercen las facultades delegadas por la Federación en materia de combate al contrabando.

COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ESTADO-MUNICIPIOS

La limitada capacidad económica de los 3 niveles de gobierno en el país reclama el ejercicio responsable de las facultades conferidas a éstos en materia de ingreso, gasto, patrimonio y deuda, en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Un ejercicio responsable será la manera en que se podrá dotar a los ciudadanos de los servicios e infraestructura necesarios para el desarrollo económico y social en cada una de las demarcaciones territoriales.

En el ámbito municipal, de 2006 a 2010 la tasa media de crecimiento real anual del impuesto predial fue de 4.5% y la de derechos por consumo de

agua de 1.3%, lo que ubicó al estado en la posición 20 y 26 a nivel nacional respectivamente. Asimismo, Puebla se situó entre las 10 entidades que menos recaudación per cápita obtuvieron.

Esta situación revela la falta de mecanismos y sistemas efectivos de recaudación fiscal de la mayoría de los municipios, además de la carencia de recursos técnicos, tecnológicos y financieros que apoyen el fortalecimiento de sus ingresos. Ante tales condiciones, resulta importante que el Gobierno del Estado colabore con todos los municipios de la entidad –en un clima de respeto a la legalidad y autonomía de los ayuntamientos– a fin de que éstos fortalezcan su capacidad administrativa y hacendaria.

Con el apoyo de las unidades móviles de recaudación del estado y en coordinación con los municipios de Amozoc, Tlaltenango, San José Chiapa y Tecali de Herrera, se orientó y asistió en materia del impuesto predial a los contribuyentes de las localidades de esos municipios. Además, se impartieron 7 talleres de capacitación en relación con dicho impuesto y al marco jurídico de los ingresos municipales, dirigidos al personal de los ayuntamientos de Tepeaca, Chalchicomula de Sesma, San José Chiapa, San Matías Tlalancaleca, San Salvador El Verde y Santa Isabel Cholula.

En el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado y sus Municipios, se efectuaron 7 reuniones regionales para dar a conocer la propuesta de “Convenio de Colaboración Administrativa entre el Estado y Municipios”, en particular lo relativo a la cooperación en materia de ingresos. Se les brindó asesoría –respetando su autonomía– para la integración y elaboración de sus proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Colaboración con municipios

Resulta importante que el Gobierno del Estado colabore con todos los municipios de la entidad –en un clima de respeto a la legalidad y autonomía de los ayuntamientos– a fin de que éstos fortalezcan su capacidad administrativa y hacendaria.



3.1.2 Defensa en materia fiscal

En materia de ingresos estatales, federales y municipales, las autoridades fiscales –en el ejercicio de sus facultades de administración, comprobación, determinación y ejecución de créditos fiscales– requieren que el Estado cuente con mecanismos legales de defensa de sus intereses jurídicos que les permitan obtener y recuperar los ingresos provenientes de diversas fuentes principales y accesorias.

Comúnmente, las autoridades fiscales –al ejercer sus atribuciones en materia tributaria relativas a la administración, recaudación, determinación y ejecución de créditos fiscales– encuentran

numerosos obstáculos que le impiden al Estado la recaudación eficaz de los ingresos federales y estatales.

La existencia de contribuyentes que pretenden evadir el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que se encuentran sujetos, genera una constante omisión en el pago de las contribuciones, accesorios y aprovechamientos. Por esta razón, la autoridad hacendaria ejerce sus facultades de comprobación, practicando auditorías a través de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete o bien, de requerir el cumplimiento de una obligación omitida e imponer sanciones. Estas acciones generan un crédito fiscal a favor del Estado susceptible de hacerse efectivo a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Por su parte, los contribuyentes pueden impugnar dichos créditos fiscales y la ejecución de los mismos a través de los medios legales de defensa, tales como los recursos administrativos



de revocación, juicios de nulidad y juicios de amparo en los que cuentan con la oportunidad de defender sus intereses jurídicos. Ante esta situación, de manera constante se pone en riesgo el erario público estatal ante la amenaza de sufrir disminuciones en sus ingresos, al entrar éstos en numerosas contiendas derivadas de juicios y procedimientos, lo que hace aún más larga la recuperación de los créditos fiscales que le pertenecen al Estado.

A fin de lograr la recuperación de los créditos fiscales que le pertenecen al Estado —de manera más eficiente y con estricto apego a derecho— se creó el órgano especializado encargado de la defensa jurídica de los actos de las autoridades fiscales. Éste, a través de la substanciación de los medios de defensa ante los tribunales administrativos y judiciales en materia tributaria, ha logrado obtener sentencias favorables definitivas. Una vez que han sido notificadas —de manera inmediata— se ha procedido a hacer efectivos los créditos fiscales a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Como Gobierno tenemos la obligación de transparentar cada peso invertido.
RMV

Es por ello que el Gobierno, a través de la Procuraduría Fiscal adscrita a la Secretaría de Finanzas, tiene —entre otras finalidades— la de combatir la evasión fiscal y la informalidad; además, es el órgano que representa legalmente al Gobierno del Estado en la substanciación y resolución de los medios de defensa en materia fiscal y que —a través del análisis exhaustivo de los actos de las autoridades hacendarias— obtiene los elementos jurídicos pertinentes para hacerlos valer ante las distintas instancias administrativas y judiciales, a fin de obtener resultados favorables a los intereses del erario público.

Respecto a los asuntos tramitados y resueltos (en forma definitiva) —relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo, recursos administrativos en materia fiscal federal y estatal— se han obtenido resultados favorables por 82 millones 681 mil pesos.

3.1.3 Gasto público

ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

La eficiencia del gasto público radica en el uso óptimo de los recursos con los que se cuenta; no es gastar más, sino gastar mejor, para realizar y materializar los objetivos de desarrollo económico y social en el estado. La eficiencia se caracteriza por el aprovechamiento de los recursos destinados a proveer los servicios que la sociedad necesita: infraestructura social y productiva de calidad, financiamiento de programas destinados a disminuir las brechas de desigualdad y combatir la pobreza extrema. Todo esto con el propósito de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, adecuándose a los recursos disponibles.

Los beneficios del gasto público se evalúan a través de los productos o servicios que otorga el Gobierno, considerando aspectos como la cobertura y la calidad que éstos presentan. Por lo mismo, la eficiencia se distingue de la efectividad, porque ésta última sólo contempla el logro de



PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON ENFOQUE DE RESULTADOS

los objetivos independientemente del nivel de gasto que se haya aplicado. En consecuencia, una política de gasto puede ser efectiva pero no eficiente.

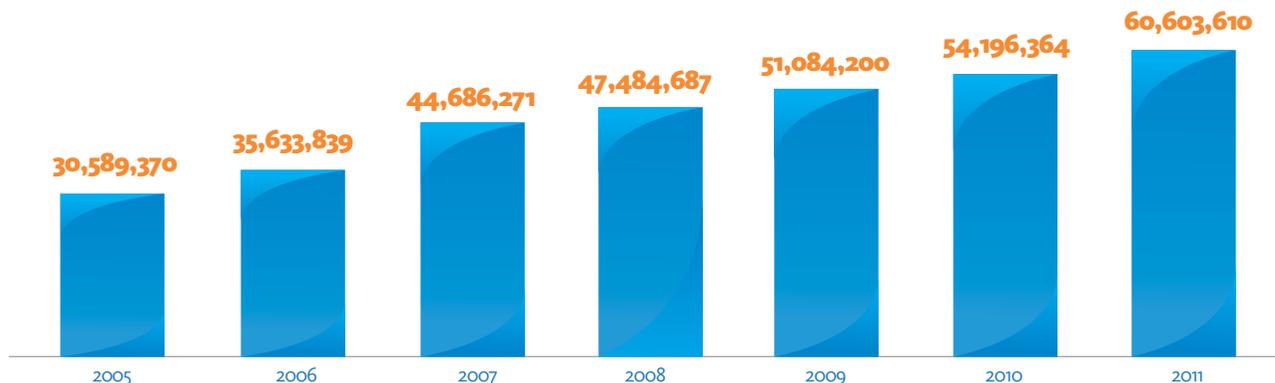
Durante los últimos 6 años, el gasto público del Gobierno del Estado de Puebla registró un incremento real de 54.7% respecto a 2010, al pasar de 30 mil 589 millones de pesos en 2005 a 60 mil 603 millones de pesos en 2011. Sin embargo, Puebla perdió competitividad ante otros estados, ocupando el lugar 24 en el comparativo nacional, de acuerdo con el índice de competitividad 2010 del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). También, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

“ Con hechos, los poblanos cuentan con un gobierno competente, honesto y cercano a la gente, con metas y objetivos claros de corto, mediano y largo plazo, donde los únicos compromisos son el bienestar y el desarrollo del Estado. ”

RMV

Gasto total del Estado de Puebla, 2005 a 2011^a

(Miles de pesos)



^a / Datos nominales referidos al Estado de Ingresos y Egresos del 1° de enero a l 31 de diciembre de 2011.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

(CONEVAL), Puebla en 2010 tenía un millón 400 mil poblanos en rezago educativo (25.0% de la población), 2 millones 400 mil personas sin acceso a los servicios de salud (41.8%) y 4 millones 200 mil personas sin seguridad social (71.9%). Estos indicadores muestran una clara inconsistencia entre la asignación del gasto y los resultados que la sociedad demanda.

Por ello, el Gobierno del Estado ha impulsado la inversión pública y el control al gasto en nómina, para impactar de manera sobresaliente los principales indicadores económicos y sociales de los cerca de 6 millones de habitantes que tiene la entidad. En tal sentido, las metas y objetivos de la Administración Estatal, surgen de un esquema de planeación que incorporan factores históricos, junto con otros inherentes a la economía nacional y estatal.

La transformación del estado inicia con la modernización del Gobierno. Desde el primer día de la presente gestión, se instrumentaron cambios estratégicos en la administración del presupuesto estatal, a fin de que el proceso de presupuestación garantice la obtención de resultados. Además,

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El PbR es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

Gestión para Resultados (GpR)

Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; da mayor relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la población; es decir, gestiona el valor público de los actos del Gobierno.

se ha iniciado el establecimiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) sustentado en indicadores que evalúan los resultados del Gobierno desde una perspectiva externa.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es la política de gasto que la actual Administración ha implementado para la asignación eficiente de los recursos públicos, a partir de la identificación de los programas que garantizan un alto impacto para elevar y mejorar la calidad de vida de la población, definiendo para tal fin indicadores estratégicos y realizando la evaluación de los mismos.

El **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** —a partir de sus objetivos, indicadores y metas— generó un proceso de realineación de las actividades de las dependencias y entidades a través de la mejora de un presupuesto orientado al logro de resultados.

De la implementación y avances del PbR destaca: 1) La adecuación a la estructura programática presupuestal, con base en el establecimiento de programas presupuestarios como una categoría programática, considerando las disposiciones de armonización (Clasificadores Presupuestarios); 2) La adopción e implementación de la



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Metodología del Marco Lógico para desarrollar matrices de indicadores que son la base de un presupuesto con enfoque de resultados; 3) La vinculación de los programas presupuestarios con el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y con las estrategias sectoriales e institucionales; 4) La capacitación a servidores públicos que participaron en la implementación del PBR, misma que fue impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

En este primer año de gobierno, se iniciaron los trabajos para la implantación del SED a través de la incorporación de elementos metodológicos para la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, a partir de principios de verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas. Esto permitirá conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto socioeconómico de los programas, identificar la eficiencia, eficacia y la calidad del gasto, así como mejorar la calidad del gasto a través de mayor productividad y eficiencia en los procesos gubernamentales.

Respecto a la Armonización Contable en el Estado, el 24 de junio del año que se informa, el H. Congreso del Estado emitió el Decreto que expide

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED brindará la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las instituciones. Asimismo, brindará información sobre el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

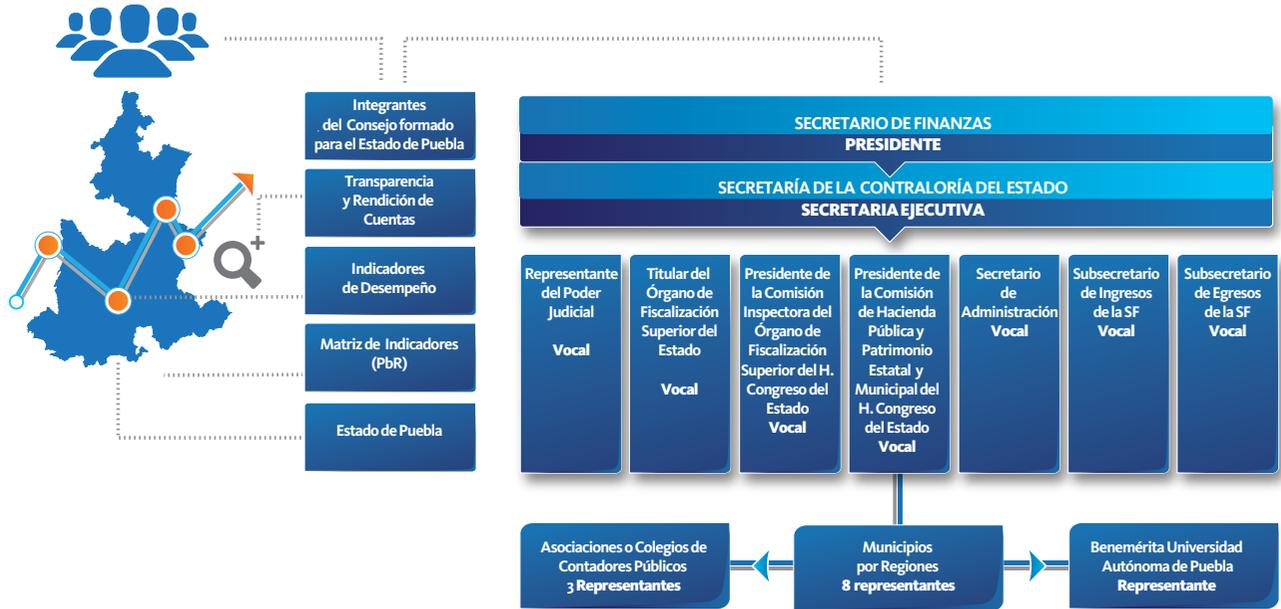
Armonización contable

La armonización contable permitirá a los 3 ámbitos de Gobierno adecuar sus sistemas contables para que sean armónicos entre sí y mejorar el proceso de revisión que realizan los entes fiscalizadores, a fin de entregar a la sociedad cuentas claras y resultados contundentes respecto de la gestión pública, basados en principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP). De esta manera, el 4 de julio se instaló formalmente el Consejo que sesionó de manera ordinaria el 6 de octubre y por segunda ocasión el 16 de diciembre, estableciendo las bases normativas y técnicas para la armonización contable en el Estado conforme a los plazos y criterios establecidos a nivel federal.

El CACEP es la instancia para coordinar los trabajos en materia de armonización contable, brindar asesoría a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y ayuntamientos municipales, a través de acuerdos colegiados en los que, además de los entes gubernamentales, participan colegios de especialistas en la materia contable.

Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Consejo Nacional de Armonización Contable

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla

Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, organismos autónomos y municipios del Estado de Puebla, encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el CONAC, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

Dentro de los primeros resultados se tienen la adopción e implementación de los siguientes documentos técnicos: Plan de Cuentas; Clasificador por Rubro de Ingresos; Matrices de Conversión; Norma y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos; Indicadores para Medir los Avances Físico-Financieros; y las Clasificaciones Administrativa, Funcional y Económica.

La presente Administración ha asumido de manera responsable la adopción e implementación oportuna de sistemas de registro que permitirán generar, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria, mejorando el control del gasto y agregando certidumbre al manejo de las finanzas públicas conforme a las fases de trabajo establecidas por el CONAC y el trabajo coordinado en el CACEP.

Derivado de la adopción de nuevas técnicas presupuestarias como el PbR, el SED y la modernización de las técnicas contables, —mediante la Armonización Contable— Puebla logró avanzar 9% en los trabajos conjuntos con el Instituto Mexicano de la Competitividad

(IMCO) para la realización del Índice de Información Presupuestal de los Estados, emitido por dicho Instituto. Con ello, se han fortalecido la transparencia y rendición de cuentas respecto del manejo de las finanzas públicas, estableciendo el rumbo del Gobierno y las bases para un ejercicio del gasto mucho más eficiente y eficaz.

La composición del gasto público es un factor fundamental para el proceso de crecimiento y sostenimiento del desarrollo.

En tal virtud —y a fin de hacer accesible y transparente la aplicación de los recursos públicos— esta Administración adoptó la presentación y emisión de información contable y presupuestaria de forma periódica conforme a la estructura básica de las clasificaciones del gasto público en apego y cumplimiento a los acuerdos emanados del CONAC, a través de la clasificación administrativa, por objeto del gasto, y funcional-programática que identifican el ejercicio del presupuesto.

La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de Gobierno, posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares. Es importante mencionar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de los mismos proporcionará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto público.

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia. Esta

Índice de Información Presupuestal

Este índice mide el contenido de la información presupuestal publicada por las entidades federativas y verifica la existencia de buenas prácticas informativas y de transparencia (IMCO).

Clasificación del gasto público

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: es aquella que categoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de conformidad con las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto.

clasificación, además, permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal y sus efectos económicos.

La Clasificación Administrativa determina quién gasta los recursos públicos y permite conocer cuánto gasta cada ejecutor y responsable del gasto. A través de esta clasificación, se identificó que las dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo de febrero a diciembre 60.7% del presupuesto total, mientras que el 39.3% restante fue aplicado por los organismos públicos descentralizados, poderes, entes autónomos y los municipios.

En el logro de la eficiencia del gasto destaca que, a partir de la reingeniería administrativa y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla —realizada al inicio de la actual gestión de Gobierno— se redujeron plantillas de personal en oficinas de gobierno que habían crecido improductivamente, generando cargas económicas insostenibles para el Gobierno Estatal, con el objetivo de elevar la competitividad, productividad y calidad de la actividad gubernamental, mediante una reorganización del aparato administrativo estatal, redefiniendo competencias entre las dependencias, asignándoles responsabilidades específicas a fin de evitar traslapes en sus funciones y propiciando resultados eficaces y medibles, así como mejorar las condiciones para la transparencia y la rendición de cuentas.

De igual forma —y de manera simultánea— en la Administración Pública descentralizada se redujeron organismos que habían cumplido sus propósitos, mientras que permanecieron aquellos que generan servicios públicos relevantes para la sociedad poblana, con lo que se redujo el impacto en el gasto corriente del Gobierno, además de incrementar la creación de valor por cada peso invertido del Gobierno Estatal.

Durante 2011, la desaceleración económica de los Estados Unidos de América y la crisis fiscal de la Zona Euro generaron un escenario macroeconómico adverso que impactó a México; particularmente, en la disminución de participaciones federales para Puebla.

Ante esto, el impulso de la eficiencia del gasto público estatal y la optimización de las disponibilidades presupuestarias se realizaron mediante la aplicación de medidas de eficiencia y honestidad en el ejercicio del gasto público. Entre éstas se encuentran la revisión a las estructuras orgánicas y el redimensionamiento del gasto de operación, así como la alineación del ejercicio del presupuesto de las Entidades Paraestatales a la Política de Gasto del Gobierno del Estado. Lo anterior permitió revertir la ineficiencia en la aplicación de recursos públicos, con lo que se lograron ahorros en gasto estatal no prioritario por la cantidad de 686 millones de pesos, que hicieron posibles resultados inmediatos en obras de infraestructura estratégica.

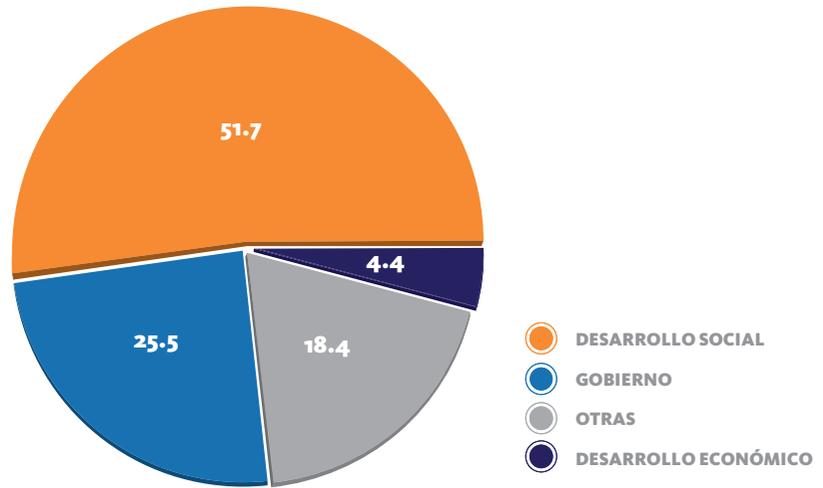
La Clasificación Funcional agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Esta clasificación presenta el gasto público de acuerdo con la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población e identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras funciones no clasificadas, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La Clasificación Funcional tiene por finalidad transparentar esa dispersión, agrupando los gastos de acuerdo con las funciones a que destinan sus recursos las distintas entidades del gobierno.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas

Distribución funcional del gasto público Al 31 de diciembre de 2011^a

(Porcentaje)



TOTAL: 56 MIL 881 MILLONES 833 MIL PESOS

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Sistema INGRES.

a/ Datos de febrero a diciembre de 2011.

FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población, con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar. Entre esos servicios están los relacionados con las siguientes áreas: educación, recreación, cultura, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos vinculados con los siguientes rubros: promoción del desarrollo económico, fomento de la producción y de la comercialización agropecuaria y agroindustrial, fortalecimiento de la acuicultura y la pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal. Asimismo, comprende los programas de prestación de bienes y servicios públicos complementarios a los que ofrecen los particulares.

FUNCIÓN GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como: administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos de seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público, y administración interna del sector público.

OTRAS FUNCIONES NO CLASIFICADAS EN LAS ANTERIORES

Comprenden: pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores y actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del Gobierno.

La Clasificación Funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

La distribución de los recursos públicos mediante la clasificación funcional establece la esencia del quehacer de las dependencias, entidades, poderes y entes constitucionalmente autónomos al identificar tanto las actividades institucionales y los programas presupuestales como la manera en que se deben cumplir los objetivos planteados en las diversas políticas públicas. De esta distribución destaca el gasto destinado, en el lapso de febrero a diciembre, en desarrollo social (51.7%) asociado a las prioridades de las asignaciones de gasto tales como

Clasificación del gasto público

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: es aquella que categoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de acuerdo con la naturaleza de las responsabilidades gubernamentales, ya sean para la realización de las funciones propias de gobernar, administrar y mantener el orden público para proveer bienes y servicios que mejoren las condiciones de vida de la población más necesitada o para apoyar actividades productivas de interés general.

educación, salud y seguridad pública, entre otros, seguido del rubro de gobierno (25.5%), desarrollo económico (4.4%) y otros rubros (18.4%).

La visión de transformar a Puebla en un estado moderno y competitivo se sustenta en la estrategia de la asignación eficiente de los recursos públicos, a través de los 4 ejes en que actúa el Gobierno, plasmados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**. Esta estrategia encuentra su base en la gestión por resultados, mediante la aplicación de la metodología de marco lógico y en el desarrollo e implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para evaluar los resultados de los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017^a

Eje

Más empleo y Mayor Inversión

Aplicación

El 10.7% de los recursos fueron aplicados a la generación de condiciones adecuadas para la atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales; también fueron aplicados para la modernización del ambiente de negocios, seguridad jurídica en las relaciones laborales, infraestructura de transporte más eficiente, promoción turística, tecnificación del campo e innovaciones en la industria, el comercio y los servicios.

Igualdad de Oportunidades para Todos

Del total de los recursos ejercidos, 69.3% se destinó a disminuir el rezago social y fortalecer el apoyo a grupos vulnerables; igualmente, se destinó al sector educación y seguridad social en sus diferentes vertientes.

Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente

Con un 12.8%, se implementaron mejores prácticas en la asignación del presupuesto, control y fiscalización de los recursos públicos; asimismo, se fortaleció el desarrollo administrativo a través de la conectividad digital y trámites en línea.

Política Interna, Seguridad y justicia

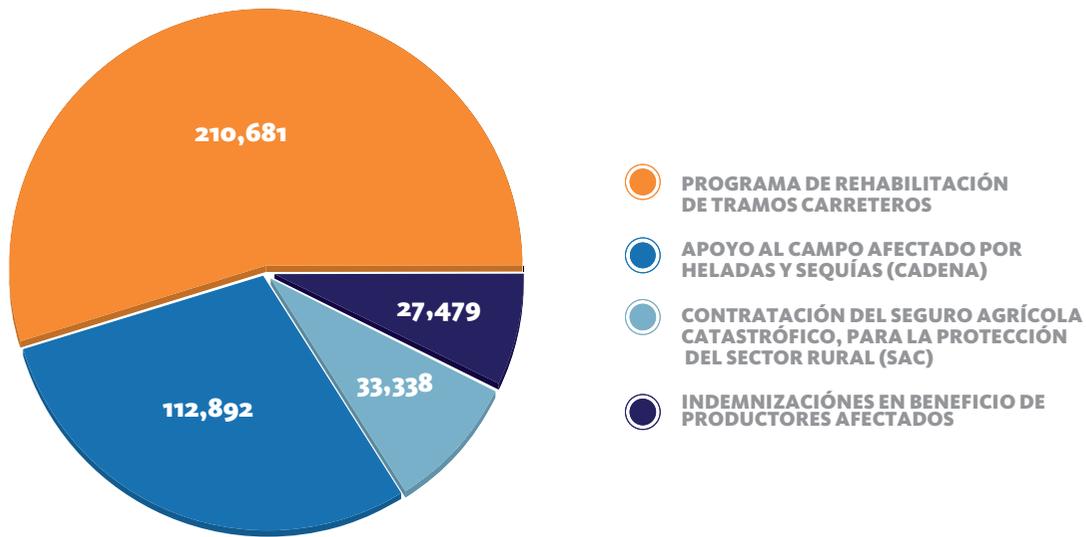
El 7.2% se canalizó para procurar un entorno de paz social y gobernabilidad, orientada bajo un nuevo modelo de coordinación y reacción entre los diferentes órdenes de gobierno. Asimismo, se canalizó para la procuración de justicia, seguridad pública y protección civil. También se orientó para la actualización del marco legal, y el fortalecimiento de la infraestructura y herramientas tecnológicas destinadas al combate del crimen organizado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto.

a/ Datos de febrero a diciembre de 2011.

Recursos para la atención de desastres naturales al 31 de diciembre, 2011

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Asimismo, a través de esta metodología se establecen las bases para reasignar, en lo subsecuente, recursos –considerando la evaluación de los resultados alcanzados– para canalizar mayores recursos a los programas prioritarios, elevar la eficacia, eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público.

De esta manera, se crea una dinámica organizacional orientada a resultados, propiciando la unificación del proceso presupuestario, con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de los programas al interior de las dependencias y entidades.

Durante 2011, se destinaron recursos por 384 millones 392 mil pesos para la atención de desastres naturales, conforme a los siguientes conceptos: los recursos asignados al FONDEN durante 2011, representaron una inversión total de 210 millones 681 mil pesos. La inversión se integró por la participación financiera de 135 millones 729 mil pesos estatales y 74 millones 952 mil pesos federales, que permitieron atender un

total de 18 acciones de rehabilitación de carreteras afectadas por el Huracán Karl en agosto de 2010.

Por su parte, para la atención de los productores rurales afectados se realizó una inversión total para el campo siniestrado por desastres naturales de 146 millones 231 mil pesos, de los cuales, 33 millones 339 mil pesos fueron del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA) –en participación bipartita entre los gobiernos Federal y Estatal– en tanto que 112 millones 893 mil pesos provinieron de las indemnizaciones del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC).

Adicionalmente, para proteger un total de 645 mil 550 hectáreas, principalmente de cultivos de cebada, frijol, maíz, sorgo, frijol y café, así como también 31 mil 547 unidades animales, se erogaron recursos por 27 millones 479 mil pesos de CADENA donde la aportación estatal ascendió a 21 millones 714 mil pesos y la Federación destinó 5 millones 765 mil pesos.

3.1.4 Inversión para el desarrollo

BANCO DE PROYECTOS

La necesidad de establecer una asignación eficiente de recursos, así como una oportuna ejecución de los proyectos de inversión, ha determinado la necesidad de implementar una herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación y presupuestación del gobierno.

Determinar la viabilidad de un proyecto se sustenta, primordialmente, en estudios de pre-inversión que demuestren la factibilidad técnica y socioeconómica. Este mecanismo busca mejorar la asignación de los recursos públicos destinados a la inversión de proyectos viables. Independientemente de la fuente de financiamiento, se busca la obtención de un mayor impacto social y beneficio económico que impulse el desarrollo del estado.

“Más inversión en infraestructura y menor gasto corriente en el Gobierno.”
RMV

En este sentido, el Banco de Proyectos se convierte en una parte fundamental del sistema de planeación e inversión, al fortalecer la administración presupuestal promoviendo la eficiencia en la asignación de recursos públicos. Este instrumento responde a la tarea de definir las condiciones en que se debe abordar la solución de las necesidades, aprovechar las oportunidades, así como identificar y formular los proyectos en respuesta a esas necesidades. Es un instrumento dinámico de evaluación, ajuste y proyección de la gestión institucional, convirtiéndose en una herramienta útil para enfocar la política de asignación de recursos.

El objetivo primordial se encuentra orientado a la administración de proyectos que la presente Administración requiere para ser gestionados ante las distintas entidades y niveles de Gobierno, conformando así una cartera de proyectos registrados y susceptibles de financiamiento.

Su funcionamiento y aplicación consiste, entre otras cosas, en la administración de un sistema de información de los proyectos de inversión. Asimismo, contempla la difusión oportuna de los lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos, así como los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Banco. De igual forma, incluye asesoría técnica y profesional que se requiere para la formulación, revisión y presentación de proyectos de inversión para todos los ayuntamientos, dependencias y entidades del estado.

Es por ello que, a partir de marzo de 2011, se ha implementado un mecanismo de trabajo, en forma coordinada con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, para la obtención de propuestas de inversión de gran impacto susceptibles de ser financiadas a través del Gobierno Federal, dentro del presupuesto 2012.

Este mecanismo se encuentra reforzado con la realización de un sistema web que permite la consulta, en tiempo real, de los aspectos más relevantes de las propuestas, el avance en la integración del proyecto ejecutivo, el estudio costo-beneficio, así como la ubicación de los mismos.

Con estos elementos, el Gobierno del Estado orienta sus esfuerzos en la obtención de mayores recursos, para la realización de obras de gran beneficio a la sociedad.

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

La eficiencia en el gasto público, radica en la optimización del uso y destino de los recursos; sin embargo, el financiamiento como recurso estratégico es un mecanismo que incrementa la capacidad de atender necesidades prioritarias. Bajo una adecuada evaluación y su correcta implementación, el financiamiento fortalece la consecución de las acciones siempre en un marco de sanidad y transparencia en las finanzas públicas.

Hablar de eficiencia en el uso, destino o aplicación de los recursos públicos conlleva al análisis de los procesos de

Banco de Proyectos de Infraestructura

Instrumento que sirve de fundamento para la gestión de recursos federales (PEF) o de otras fuentes de financiamiento. Actualmente son 553 proyectos en cartera. 135 municipios de la entidad incorporaron proyectos al Banco.

asignación, mismos que consideran las necesidades de bienes y servicios públicos que demanda la sociedad. Adicionalmente, se debe considerar una adecuada programación y ejecución de la estabilidad presupuestaria, que mantenga una disciplina administrativa en términos de eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, que consoliden la confianza ciudadana en las instituciones.

En este contexto de eficiencia y optimización, la presente Administración ha implementado las bases para allegarse de recursos adicionales a través de financiamientos destinados a inversión pública productiva. El Decreto del H. Congreso del Estado —publicado el 17 de enero de 2011— autorizó al Ejecutivo y a sus Entidades Paraestatales a contratar deuda, con un esquema tradicional, hasta por 2 mil 500 millones de pesos.

Con la finalidad de contar con otra alternativa de financiamiento, el Decreto publicado el 29 de Abril de 2011, abrió la posibilidad tanto a los municipios como a las entidades paramunicipales de contraer créditos hasta por 3 mil millones de pesos, así como contratar financiamientos bajo un esquema que permite, a los municipios y al Estado, adelantar hasta el 25% de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

La política de financiamiento incluye, entre otros elementos, asesoría a los presidentes y tesoreros de los ayuntamientos, quienes solicitaron contratar créditos y/o empréstitos para ejecutar obras de beneficio en sus municipios. Asimismo, fueron evaluadas sus peticiones de crédito para emitir los dictámenes de endeudamiento y capacidad de pago correspondientes, en apego a los criterios establecidos en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que al contraer obligaciones financieras por este concepto mantengan sus finanzas sanas.

A partir de abril de 2011, la Secretaría de Finanzas ha otorgado 72 asesorías, tanto a presidentes y tesoreros municipales como a directores de organismos municipales, en materia de financiamiento (70 ayuntamientos y 2 Sistemas Operadores de Agua Potable).

Al 31 de enero de 2011, la Administración Estatal recibió una Deuda Total de 9 mil 68 millones 750 mil pesos, de la cual 5 mil 850 millones de pesos correspondían a Deuda Directa. Ante esta situación, este Gobierno hizo frente a la deuda heredada pagando por servicio de deuda un importe de 324 millones 277 mil pesos, de los cuales 13 millones 214 mil pesos amortizaron capital y 311 millones 62 mil pesos se destinaron a intereses. Es importante señalar que durante el ejercicio 2011 no se contrató Deuda Directa a cargo del Gobierno del Estado.

Paralelamente a este hecho, la política contempla el manejo adecuado de la Deuda Pública. La Deuda Pública Contingente presentó un saldo al 31 de diciembre de 2011 de 2 mil 585 millones 386 mil pesos, teniendo un incremento nominal del 1.38% y un decremento real del -2.03%, respecto al saldo del 31 de diciembre de 2010 que fue de 2 mil 550 millones 117 mil pesos.

El saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2011 fue de 5 mil 836 millones 786 mil pesos, teniendo un decremento nominal del -0.23% y real del -3.58% respecto al saldo del 31 de diciembre 2010, que fue de 5 mil 850 millones de pesos.

La Deuda Pública sin el aval ni la garantía del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2011, fue de 896 millones 74 mil pesos teniendo un incremento nominal del 27.17% y real del 22.90% respecto al saldo del 31 de diciembre de 2010, que fue de 704 millones 612 mil pesos. De este rubro, destaca el saldo del municipio de Puebla con el 97.10% del total. El aumento que muestra se origina por la contratación de créditos municipales, los cuales serán liquidados en su periodo administrativo.

Saldo de Deuda Pública Directa, 2010 y 2011

(Miles de pesos)

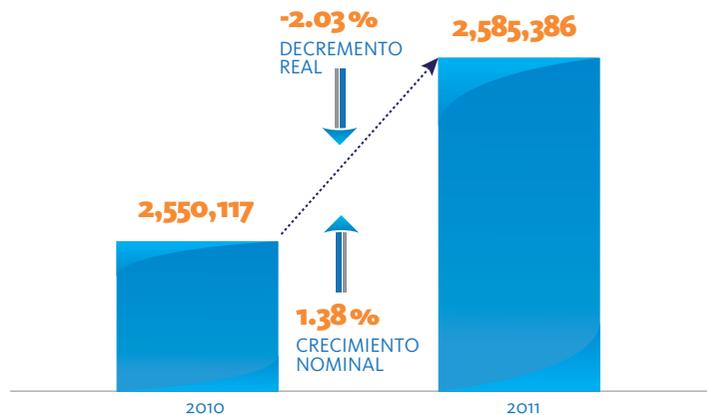


NOTA: Al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Deuda Pública

Saldo de Deuda Pública Contingente, 2010 y 2011

(Miles de pesos)



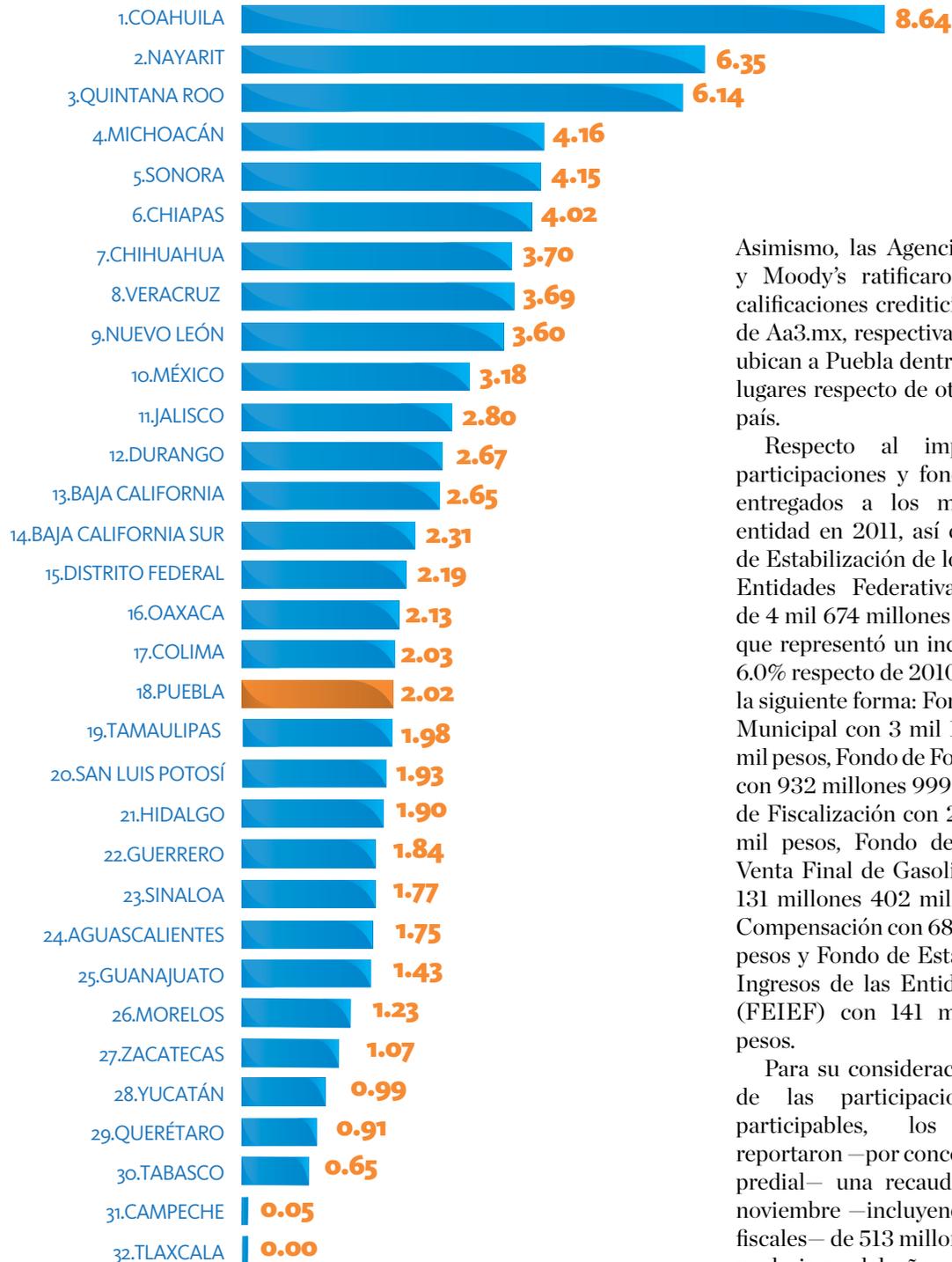
NOTA: Al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Deuda Pública

De esta manera, el manejo de la deuda se ha visto reflejado a través de los indicadores emitidos y publicados de manera trimestral en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con cifras al 30 de septiembre de 2011. Estos resultados ubicaron al Estado de Puebla en el lugar 19 a nivel nacional respecto de la Deuda Total sobre Participaciones, el sitio 18 referente a la Deuda Total sobre el PIB y el sitio 13 relativo a su Deuda Total.

Deuda total con respecto al PIB, 2011

(Porcentaje)



Asimismo, las Agencias Fitch Ratings y Moody's ratificaron al Estado las calificaciones crediticias de A+(mex) y de Aa3.mx, respectivamente, las cuales ubican a Puebla dentro de los primeros lugares respecto de otras entidades del país.

Respecto al importe total de participaciones y fondos participables entregados a los municipios de la entidad en 2011, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), fue de 4 mil 674 millones 750 mil pesos, lo que representó un incremento real del 6.0% respecto de 2010, integrándose de la siguiente forma: Fondo de Desarrollo Municipal con 3 mil 192 millones 824 mil pesos, Fondo de Fomento Municipal con 932 millones 999 mil pesos, Fondo de Fiscalización con 207 millones 486 mil pesos, Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel con 131 millones 402 mil pesos, Fondo de Compensación con 68 millones 544 mil pesos y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con 141 millones 495 mil pesos.

Para su consideración en el cálculo de las participaciones y fondos participables, los ayuntamientos reportaron —por concepto del impuesto predial— una recaudación al mes de noviembre —incluyendo sus accesorios fiscales— de 513 millones 750 mil pesos y, al cierre del año, se estimó en 533 millones 594 mil pesos.

Asimismo, en lo que se refiere a la recaudación de derechos por servicio de agua al mes de noviembre, incluyendo sus accesorios fiscales, esta recaudación

NOTA: Cifras con información al 3er trimestre de 2011 del portal de la SHCP.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Agencias Calificadoras, 2011

Las calificadoras son empresas que se especializan en emitir análisis y opiniones sobre el riesgo crediticio de emisores y de emisiones de deuda específicas. A continuación se esquematiza la notación y la perspectiva que las calificadoras Fitch Ratings y Moody's otorgan a cada una de las entidades federativas de acuerdo a la simbología utilizada por cada una de éstas.

Calificaciones otorgadas por Fitch Ratings

Emisor	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	AAA(mex)	Estable
Querétaro	AA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA-(mex)	Estable
Tamaulipas	AA-(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Puebla	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Chihuahua	A+(mex)	Negativa
Jalisco	A+(mex)	Negativa
Chiapas	A(mex)	Estable
Colima	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Estable
Sonora	A(mex)	Estable
Tabasco	A(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Negativa
Yucatán	A(mex)	Negativa
Estado de México	A-(mex)	Estable
Nuevo León	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Estable
Baja California Sur	A-(mex)	Negativa
Quintana Roo	A-(mex)	Negativa
Guerrero	BBB+(mex)	Positiva
Durango	BBB+(mex)	Estable
Nayarit	BBB+(mex)	Negativa
Michoacán	BBB(mex)	Negativa
Veracruz	BBB-(mex)	Negativa
Coahuila	BBB-(mex)	▼
Zacatecas	BB+(mex)	Positiva

FUENTE: Fitch Ratings: "Reporte Especial-Finanzas Públicas: listado de calificaciones Noviembre 30, 2011". Publicado el 19 de diciembre de 2011.

▼ Observación negativa, según calificación otorgada al Estado de Coahuila el 14 de septiembre de 2011.

Calificaciones otorgadas por Moody's

Emisor	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	Aaa.mx	Estable
Baja California	Aa1.mx	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable
Chihuahua	Aa3.mx	Estable
Puebla	Aa3.mx	Estable
Tamaulipas	Aa3.mx	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable
Nuevo León	Aa3.mx	Negativa
Chiapas	A1.mx	Estable
Durango	A1.mx	Estable
Sonora	A1.mx	Estable
Tabasco	A1.mx	Estable
Guerrero	A2.mx	Positiva
Hidalgo	A2.mx	Estable
México	A2.mx	Estable
Michoacán	A2.mx	Estable
Morelos	A2.mx	Estable
Oaxaca	A2.mx	Estable
Sinaloa	A2.mx	Estable
Nayarit	A2.mx	Negativa
Quintana Roo	A2.mx	Negativa
San Luis Potosí	A3.mx	Estable
Veracruz	A3.mx	Estable
Zacatecas	Baa3.mx	Estable

FUENTE: Moody's: "Estados y Municipios Mexicanos en breve".

Publicado el 1º de septiembre de 2011.

fue de 778 millones 437 mil pesos y, al cierre del año, se estimó en 948 millones 87 mil pesos.

En lo que respecta a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(FORTAMUN), el importe entregado a los municipios de la entidad en 2011 fue de 5 mil 655 millones 773 mil pesos, lo que representó un incremento real del 7.3% respecto de 2010, y se integró de la siguiente forma: FISM con 3 mil 216 millones 91 mil pesos y FORTAMUN con 2 mil 439 millones 682 mil pesos.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Elevar el crecimiento y desarrollo de la entidad es un compromiso que debe contar con la participación del gobierno y la sociedad. La construcción de infraestructura vial, energética, comunicaciones, agua potable, riego, drenaje, soluciones habitacionales, entre otros, son factores que facilitan e impulsan el crecimiento socioeconómico. La asignación de recursos para la inversión pública destinada a la infraestructura es considerada un motor de crecimiento, por lo que su monto y destino son de vital importancia para la entidad.

La inversión pública en infraestructura genera efectos multiplicadores, algunos directos como los empleos e ingresos derivados de las obras realizadas y otros potenciales asociados a las nuevas condiciones que crea la propia inversión pública.

En este sentido, una de las principales estrategias del Gobierno del Estado es asegurar la asignación de los recursos públicos en proyectos encaminados al fortalecimiento de la infraestructura en la entidad, a fin de detonar el desarrollo de las comunidades, aspecto que constituye una de las principales acciones de la estrategia nacional de desarrollo.

Dado que los recursos económicos disponibles tienden a ser escasos en relación con las múltiples necesidades que se deben satisfacer con ellos, la adecuada asignación de éstos es un elemento determinante en el desarrollo económico.

Asimismo, se debe tener en cuenta que sin una asignación de recursos estratégica los resultados se encaminan principalmente a obtener beneficios a corto plazo, dejando de lado las inversiones a largo plazo necesarias para el desarrollo económico sostenible.

En consecuencia, una deficiente asignación de recursos propicia brechas sociales más amplias así como desigualdad de oportunidades para



Esquema Peso a Peso

Esquema que permite la participación financiera del Estado y de los municipios beneficiados con las obras, potenciando los recursos destinados a la ejecución de obra pública, logrando así la atención de mayores demandas sociales.

las personas, grupos, comunidades y pueblos que, histórica y estructuralmente, han sido marginados, discriminados o excluidos.

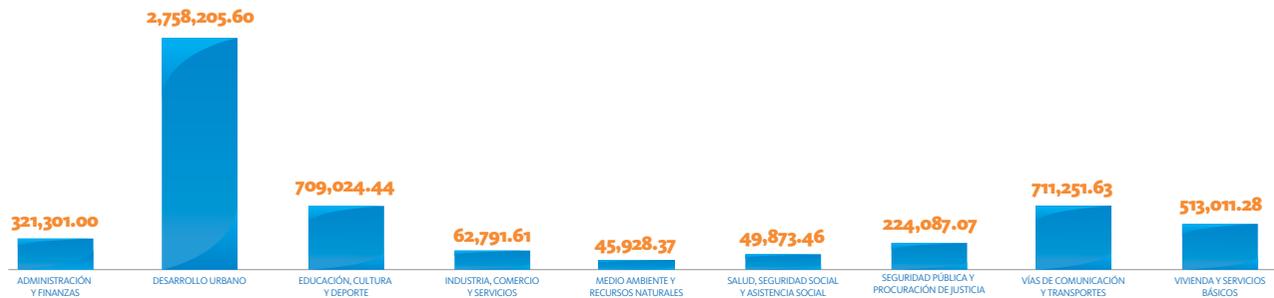
En un marco de colaboración y compromiso en beneficio de la población, se privilegió la coinvertión de recursos públicos entre los diferentes órdenes de gobierno. De esta forma se impulsó la asignación de recursos para la ejecución de programas tales como el cofinanciamiento bajo el esquema “peso a peso” y con el Fondo Concursable para el Desarrollo Regional (FONCODER), el cual consiste en cofinanciar proyectos de infraestructura y equipamiento favoreciendo a municipios que no hayan sido beneficiados con otros fondos federales. De esta forma, se tiene claro que para resolver un problema común se requiere de soluciones compartidas.

De igual manera, se impulsó el establecimiento de medidas normativas de carácter general que eviten la discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos, tales como las Reglas de Operación del Fondo Concursable para el Desarrollo Regional (FONCODER), que promuevan el desarrollo socioeconómico de los habitantes del estado de Puebla.

En estos primeros esfuerzos, se canalizaron recursos públicos a obras, acciones y programas que han contribuido al logro de los objetivos

Inversión Pública por Sector, 2011

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

NOTA: Adicionalmente al monto presupuestal comprometido de 5 mil 395 millones 474 mil pesos, se consideran recursos de otras fuentes como: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); iniciativa privada; Seguro Popular destinado a infraestructura; así como recursos destinados a infraestructura educativa, entre otros, que en complemento al presupuesto del Gobierno del Estado, permitieron alcanzar una inversión de prácticamente **7 mil millones de pesos** para obras de infraestructura y su equipamiento.

del **Plan Estatal de Desarrollo** y han coadyuvado a la atención de las demandas de la población. Esta canalización ha estado respaldada en una política enfocada al bienestar de los poblanos.

En el ejercicio fiscal 2011, la inversión pública ascendió a un presupuesto comprometido de 5 mil 395 millones 474 mil pesos¹ para la realización de mil 130 obras y acciones.

Los porcentajes por sector fueron los siguientes: 5.69% (Administración y Finanzas); 51.12% (Desarrollo Urbano); 13.14% (Educación, Cultura y Deporte); 1.16% (Industria, Comercio y Servicios); 0.85% (Medio Ambiente y Recursos Naturales); 0.92% (Salud, Seguridad Social y Asistencia Social); 4.15% (Seguridad Pública y Procuración de Justicia); 13.19% (Vías de Comunicación y Transportes); y 9.51% (Vivienda y Servicios Básicos).

En el sector Administración y Finanzas se destinaron más de 321 millones 301 mil pesos para la realización de 21 obras, entre las que

“Juntos podemos lograr más que cada quien por su lado.”

RMV

sobresale la 1^{ra} etapa del proyecto Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana ubicado en el municipio de Puebla.

En el sector Desarrollo Urbano se invirtieron 2 mil 758 millones 206 mil pesos para atender 207 obras y acciones, entre las que destaca la primera etapa de la Construcción del Corredor Troncal de Transporte Público (consiste en superficie de rodamiento, estructuras viales, adecuaciones al viaducto Juárez-Serdán entre otros); el Viaducto de la Calzada Ignacio Zaragoza y la Modernización del Distribuidor Vial Autopista México-Puebla y la Calzada Ignacio Zaragoza; el Distribuidor Vial Santa Ana Chiautempan; la Modernización del Boulevard Esteban de Antuñano, con una inversión conjunta superior a los mil 600 millones de pesos.

Para el sector Educación, Cultura y Deporte, se apoyaron 606 obras y/o acciones con una inversión de 709 millones 24 mil pesos, siendo una de las obras más relevantes el Proyecto Integral Llave en Mano para la

¹ Las cifras que se indican, se refieren a recursos presupuestales comprometidos (montos de inversión autorizada que al 31 de diciembre de 2011 presentaron un compromiso formal de pago a terceros) del ejercicio fiscal 2011; no obstante, la ejecución de las obras, puede considerar recursos adicionales provenientes de remanentes de ejercicios fiscales anteriores y/o recursos programados para el presupuesto 2012.

Construcción del Centro de Actividad Física y Bienestar, con una inversión de 89 millones pesos².

En el sector Industria, Comercio y Servicios, se destinaron 62 millones 792 mil pesos en apoyo a la ejecución de importantes obras y acciones en donde se distingue la Construcción del Mercado Municipal de Xiutetelco con una inversión superior a los 23 millones de pesos³.

En el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, se destinaron recursos del orden de 45 millones 928 mil pesos para proyectos en donde sobresale, por su importancia, el Proyecto Integral Llave en Mano para la Construcción y Equipamiento del Módulo de Información del Río Atoyac, con una inversión superior a los 21 millones pesos.

Al sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se orientaron recursos por 49 millones 873 mil pesos, resaltando la obra denominada Equipamiento Médico del Hospital General de San Pedro Cholula (Segunda Etapa).

En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se destinaron recursos por 224 millones 87 mil pesos para la ejecución de proyectos en los que, por su importancia, se distingue el Proyecto Integral para la Construcción de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial “General Ignacio Zaragoza”, con una inversión inicial para el ejercicio fiscal 2011 superior a los 209 millones 111 mil pesos.

Tenemos claro que para resolver un problema común se requiere de soluciones compartidas.

RMV



Para el sector Vías de Comunicación y Transportes, se destinaron recursos por 711 millones 252 mil pesos para la ejecución de importantes obras, entre las que destaca la modernización y ampliación del camino tipo “D” Ejido Apantilla–Linda Vista de 15.5 kilómetros, así como la modernización y ampliación del camino tipo “D” Papalotipán–Tlaxco de 5.63 kilómetros, con una inversión conjunta en el ejercicio 2011 superior a los 34 millones de pesos.

En el sector Vivienda y Servicios Básicos, se orientaron recursos por 513 millones 11 mil pesos, siendo una de las obras más importantes para su impacto social y económico, la construcción del colector pluvial Atlaco–Recta Cholula y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario primera etapa en la localidad de San Pedro Benito Juárez, municipio de Atlixco, con una aportación conjunta superior de 220 millones de pesos.

En este primer año, se comprometieron más de 5 mil 395 millones de pesos destinados principalmente a los sectores productivos, así como a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura física, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de las 7 regiones del Estado, asignando recursos principalmente en los sectores de: desarrollo urbano, vías de comunicación y transportes, educación, cultura y deporte, administración y finanzas, así como vivienda y servicios básicos.

^{2/} Incluye recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2009.

^{3/} Incluye recursos del ejercicio fiscal 2012 por un millón de pesos.



3.1.5 Planeación del desarrollo

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La planeación es una herramienta permanente y continua que permite definir el rumbo del Estado a partir del análisis de la situación actual en materia económica, política, social y del medio ambiente para proponer las políticas y estrategias que mejoren la calidad y el nivel de vida de la población.

La planeación no debe ni puede ser un ejercicio alejado de las legítimas aspiraciones de los ciudadanos; por ello, el Sistema Estatal de Planeación Democrática prevé que se generen los espacios institucionales para que —de manera conjunta— gobierno y sociedad, participen en el proceso de planeación por medio de esquemas innovadores, que fortalezcan la interacción con la población para conocer sus necesidades y sus potenciales, a fin de diseñar las políticas públicas necesarias para el desarrollo del estado.

“ Siempre pensando con mucha responsabilidad, no en la coyuntura política sino en las generaciones futuras. ”

RMV

Sin embargo, en los últimos años la participación ciudadana en materia de planeación ha sido deficiente. La vinculación entre los sectores público, privado y social tradicionalmente se ha dado de manera vertical, estableciendo lineamientos y políticas públicas a seguir de forma unidireccional desde el Gobierno del Estado.

Adicionalmente, la inversión pública no necesariamente ha sido orientada a impactar el desarrollo del Estado, y como consecuencia, no se han solucionado los problemas en educación, salud, comunicaciones y transportes, medio ambiente y desarrollo social.

Esta situación se debe, en buena medida, a la ausencia de criterios de planeación para la identificación de proyectos productivos y de obra pública, que sean socioeconómicamente rentables y que logren el bienestar de los ciudadanos.

Para vincular a los diferentes órdenes de Gobierno y a los sectores social y privado en las tareas de planeación para el desarrollo integral y equilibrado del Estado, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en la 1ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria de este Comité, el pasado 16 de marzo de 2011.

En esta sesión, se iniciaron los trabajos para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, para lo cual se realizaron 7 “Foros de Consulta Ciudadana” en las regiones del estado, donde participaron autoridades municipales, organizaciones sociales y productivas, instituciones académicas y el sector privado, recibiendo un total de mil 34 propuestas.

En adición a lo anterior, durante el periodo de transición del gobierno electo, en los meses de noviembre y diciembre de 2010 y enero de 2011, se organizaron 8 foros ciudadanos temáticos de consulta en donde la población manifestó sus necesidades y aspiraciones a través de 2 mil 489 propuestas.

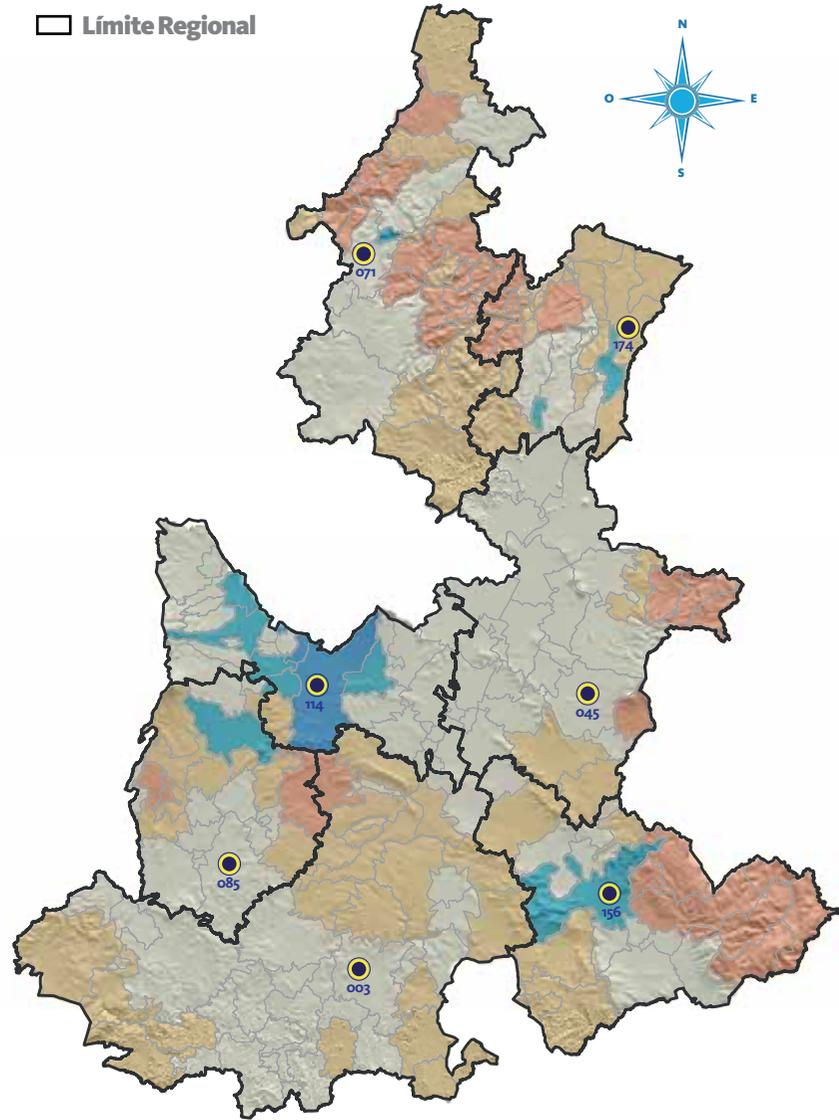
En la 2ª Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, celebrada el 11 de mayo de 2011, se presentó ante los poblanos el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, en un plazo menor al establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. El Plan incorporó las propuestas de la población para detonar el potencial de Puebla en un proyecto de gran visión y largo alcance con 4 ejes estratégicos: 1) Más empleo y mayor inversión; 2) Igualdad de oportunidades para todos; 3) Gobierno honesto y al servicio de la gente; 4) Política interna, seguridad y justicia. Adicionalmente, en la misma sesión se presentó el informe del cumplimiento de los compromisos contraídos en la toma de posesión del Titular del Ejecutivo Estatal, dentro de los primeros 100 días del mandato constitucional.

Derivado del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, y en cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se elaboraron 8 Programas Sectoriales y 46 Programas Institucionales, con el fin de presentar programas y proyectos para atender las prioridades más sentidas de la población. Para ello, se capacitó a 53 dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, participando 179 servidores públicos.

Foros de consulta ciudadana, 2011

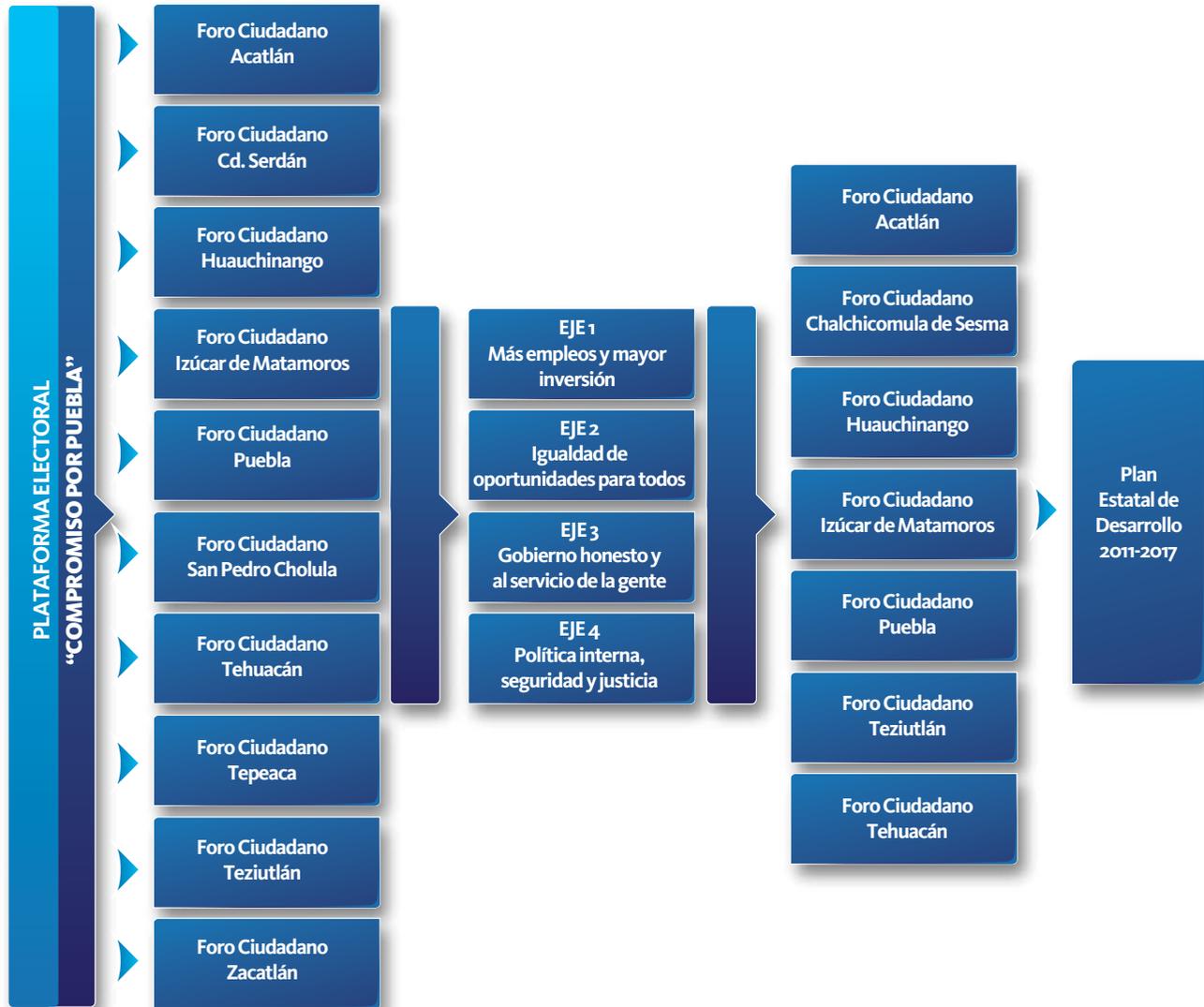
SIMBOLOGÍA

-  **Municipios donde se realizaron los Foros**
-  **Límite Municipal**
-  **Límite Regional**



Municipios	Fecha del Foro
003 Acatlán	04-Abr-11
045 Chalchicomula de Sesma	24-Mar-11
071 Huauchinango	18-Mar-11
085 Izúcar de Matamoros	31-Mar-11
114 Puebla	16-Mar-11
156 Tehuacán	29-Mar-11
174 Teziutlán	22-Mar-11

FUENTE: Secretaría de Finanzas,



Cabe destacar que la planeación es un aspecto importante para efecto de decisiones en gasto e inversión; por ello, se coordinó la primera etapa del proceso para la integración de la propuesta del **Programa Anual de Inversión Pública** con la participación de 38 dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través del Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI) donde se ingresaron 2 mil 249 propuestas de obras y/o proyectos productivos que, para su ejecución u operación, requieren de financiamiento para el ejercicio fiscal 2012.

Dado que la sociedad requiere de un gobierno dispuesto a abrir canales

tanto para la participación social como para satisfacer las necesidades de forma oportuna, eficiente y sustentable, se reestructuró el Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS), el cual contiene información acerca de los 150 programas y mil 4 servicios que ofrece el Gobierno del Estado, así como páginas oficiales del Gobierno Federal, portales de Internet de los gobiernos estatales y Federal, consulta normativa, instituciones educativas además de agenda cultural y entretenimiento, para que de este modo, la sociedad y el Gobierno del Estado cuenten con información actualizada acerca del quehacer de la Administración Pública.

Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales, www.sipros.puebla.gob.mx

Difunde el quehacer gubernamental con el fin de recibir una participación abierta por parte de la sociedad.

Cuenta con normativas.

Permite enlaces a páginas del gobierno federal, gobiernos estatales y municipios del estado.

Presenta información de interés para la sociedad en temas sobre educación, cultura, entretenimiento y otros.

Contiene un portal de enlace entre sociedad y gobierno.

Da informes sobre la tramitología necesaria para acceder a los programas y servicios orientados al desarrollo del estado.

Con la participación de distintas dependencias y entidades, se suscribieron 78 instrumentos jurídicos los cuales se ajustan a los criterios establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, así como al **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, referentes a diversos rubros tales como: salud, educación, deporte, seguridad pública, desarrollo rural y económico, turismo, vivienda, medio ambiente y desarrollo social.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Las regiones del estado de Puebla cuentan con un elevado potencial, dadas las características territoriales, naturales, socioeconómicas y culturales que comparten los municipios que las conforman, por lo que es importante impulsar su desarrollo generando las condiciones que detonen el crecimiento económico, eleven el nivel de bienestar de la población y, de esa manera, transformar profunda y positivamente a la entidad.

El Estado de Puebla tiene graves problemas estructurales, lo cual ha provocado un alto contraste en el desarrollo económico-social de sus regiones, generando —por un lado— regiones vigorosas con capacidad de crecimiento económico, productivas y generadoras de oportunidades de inversión, y —por el otro— rezago en



infraestructura y servicios que no responden a la demanda que exige la dinámica del Estado.

En este sentido, de las 7 regiones que integran el Estado, tal como lo establece el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, 4 son predominantemente urbanas (Angelópolis, Tehuacán y Sierra Negra, Valle de Serdán y Valle de Atlixco y Matamoros) y 3 son predominantemente rurales (Sierra Norte, Sierra Nororiental y Mixteca). En estas últimas existe una dispersión poblacional que representa uno de los principales retos, ya que eleva el costo para llevar servicios básicos a las comunidades, dando como resultado altos grados de marginación y pobreza.

En cuanto a la generación de la riqueza, en 2009 la región Angelópolis concentró el 84.23% del valor agregado estatal, mientras que la región Mixteca genera tan sólo el 0.57%.

Por ello, una de las estrategias que este Gobierno ha establecido es un esquema de trabajo —en coordinación con las dependencias y entidades competentes— para lograr los siguientes objetivos principales: 1) ofrecer atención y asesoría a los municipios en materia de planeación, gestión de recursos e integración de información correspondiente a los proyectos; y 2)

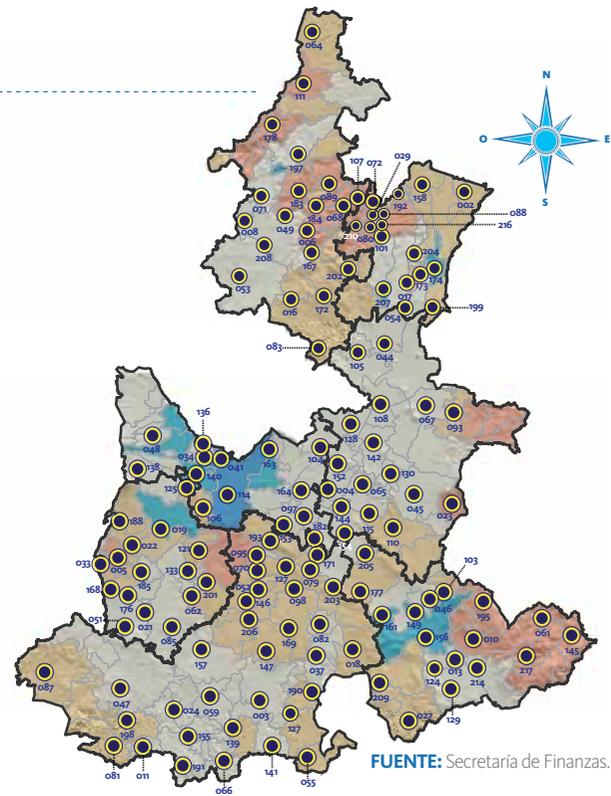
Talleres regionales de capacitación, 2011

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 011 Albino Zertuche
- 013 Altepexi
- 016 Aquixtla
- 017 Atempan
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 021 Atzala
- 022 Atzitzihuacán
- 023 Atzitzintla
- 024 Axutla
- 027 Caltepec
- 029 Caxhuacan
- 033 Cohuecán
- 034 Coronango
- 037 Coyotepec
- 041 Cuautlancingo
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 048 Chiautzingo
- 049 Chiconcuautla
- 051 Chietla
- 052 Chigmecatitlán
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 055 Chila
- 059 Chinantla
- 061 Eloxochitlán
- 062 Epatlán
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles
- 066 Guadalupe
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana

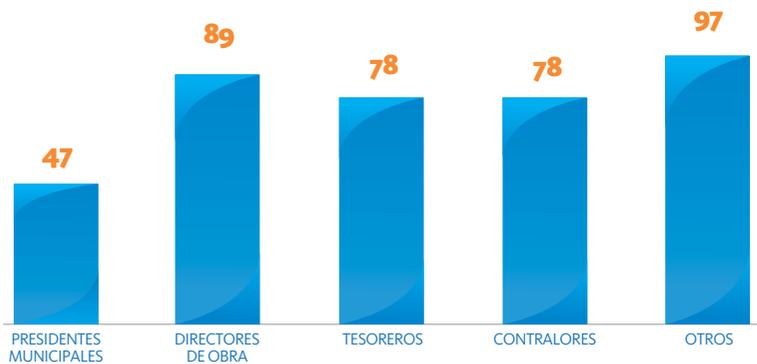
- 070 Huatlatlauca
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 079 Huitziltepec
- 080 Atlequizayan
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 085 Izúcar de Matamoros
- 087 Jolalpan
- 088 Jonotla
- 089 Jopala
- 093 Lafragua
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 097 Mixtla
- 098 Molcaxac
- 101 Nauzontla
- 103 Nicolás Bravo
- 104 Nopalucan
- 105 Ocotepic
- 106 Ocoyucan
- 107 Olintla
- 108 Oriental
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 121 San Diego La Mesa Tochimiltzingo
- 124 San Gabriel Chilac
- 125 San Gregorio Atzompa
- 127 San Jerónimo Xayacatlán
- 128 San José Chiapa
- 129 San José Miahuatlán
- 130 San Juan Atenco
- 133 San Martín Totoltepec
- 136 San Miguel Xoxtla
- 138 San Nicolás de Los Ranchos
- 139 San Pablo Anicano
- 140 San Pedro Cholula
- 141 San Pedro Yeloixtlahuaca
- 142 San Salvador El Seco
- 144 San Salvador Huixcolotla
- 145 San Sebastián Tlacotepec



- 146 Santa Catarina Tlaltempan
- 147 Santa Inés Ahuatempan
- 149 Santiago Miahuatlán
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tecamachalco
- 155 Tecamatlán
- 156 Tehuacán
- 157 Tehuizingo
- 158 Tenampulco
- 161 Tepanco de López
- 163 Tepatlaxco de Hidalgo
- 164 Tepeaca
- 167 Tepetzintla
- 168 Tepexco
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc
- 172 Tetela de Ocampo
- 173 Teteles de Ávila Castillo
- 174 Teziutlán
- 176 Tilapa
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 178 Tlacuilotepec
- 182 Tlanepantla
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 188 Tochimilco
- 190 Totoltepec de Guerrero
- 191 Tulcingo
- 192 Tuzamapan de Galeana
- 193 Tzicatlacoyan
- 195 Vicente Guerrero
- 197 Xicotepic
- 198 Xicotlán
- 199 Xiutetelco
- 201 Xochiltepec
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 204 Yaonáhuac
- 205 Yehualtepec
- 206 Zacapala
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán
- 209 Zapotitlán
- 210 Zapotitlán de Méndez
- 214 Zinacatepec
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán

Participantes en los talleres regionales de capacitación, 2011

(Servidores Públicos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

coadyuvar en la evaluación, control, seguimiento y vigilancia de los recursos, proyectos y expedientes técnicos que se deriven en los instrumentos concertados en cofinanciamiento con los ayuntamientos.

En tal sentido, se realizaron 10 talleres regionales de capacitación —dirigidos a funcionarios de los 217 municipios— donde se abordó la integración de expedientes técnicos e integración de instrumentos de planeación, programación y presupuestación del gasto público. Esta capacitación logró una mayor coordinación y comunicación entre los diferentes municipios y las dependencias del Gobierno del Estado, así como la uniformidad en los criterios para la integración de los expedientes técnicos.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

Las mejores soluciones y las mejores decisiones para enfrentar los problemas que presenta el Estado —en la generación de las condiciones que mejoren la vida de los poblanos— demandan información de calidad oportuna, confiable y consistente. Esta demanda representa una oportunidad para aprovechar tanto los avances tecnológicos como las alianzas

estratégicas, a fin de constituir un sistema de información que apoye eficientemente las tareas de las instituciones públicas.

Puebla, —a partir de su Ley de Planeación— dispone del Sistema Estatal de Información (SEI) como el instrumento de captación, procesamiento y difusión de la información estadística socioeconómica de la entidad para apoyar la elaboración de planes y programas.

No obstante, la integración de la información ha sido insuficiente y los sistemas de información de las dependencias presentan limitaciones tecnológicas y conceptuales. Además, es necesario fortalecer las áreas responsables de la administración de la información e impulsar la especialización del personal de las dependencias y entidades.

Derivado de la actualización de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla —publicada en el Periódico Oficial el 13 de mayo de 2011— la Secretaría de Finanzas se constituyó como la fuente oficial de información. Por ello, se emitió a través del Periódico Oficial el 20 de junio de 2011 el “Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos Generales para la operación del Sistema Estatal de Información y la oficialización de la Información”, lo que permitirá a quienes tienen en sus manos la toma de decisiones del Gobierno y la sociedad, un acceso más confiable a la información estadística y geográfica de la entidad.

También destaca el establecimiento del esquema de trabajo colaborativo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para impulsar las acciones que detonen y transformen el desarrollo de la información estadística y geográfica del Estado, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 19, 31 y 33 de la Ley del

Impulsar mecanismos innovadores

El Gobierno se ha propuesto impulsar mecanismos innovadores para la generación de información oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones de los actores que inciden en el desarrollo de Puebla.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se firmó el “Convenio de Colaboración por el cual se establece el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla” entre el Gobierno del Estado y el INEGI. El Comité es una instancia colegiada de participación y consulta, en el que confluyen los representantes de las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas del Gobierno del Estado, de las delegaciones federales, de los municipios y del INEGI.

Además, este Convenio fortalece al Estado ya que le permite disponer —de manera continua y sin costo— de la información que el INEGI genera permanentemente, así como impulsar el desarrollo de los procesos y el personal en las áreas de la estadística y la geografía a través de la asesoría especializada que, por su larga experiencia, el INEGI ha capitalizado a lo largo de los años.

Durante el año que se informa, Puebla participó activamente en el Consejo Consultivo Nacional (CCN) del SNIEG, que es el órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar al INEGI y a su Junta de Gobierno en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.

En el Consejo participan las 32 entidades federativas a través de los grupos conformados en las 5 regiones del país: Norte, Centro-Norte, Centro, Centro-Sur y Sur-Sureste. Puebla forma parte de la región Centro-Sur junto con los estados de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tlaxcala. Este grupo, en el 2011, eligió al Estado de Puebla como representante del Grupo ante el Consejo Consultivo Nacional, por lo que durante 2 años representará a estas entidades federativas.

Para impulsar la generación de estadísticas oportunas, en coordinación con el INEGI, se elaboró el Anuario Estadístico de Puebla



—edición 2011— con la participación de las dependencias y entidades, tanto estatales como federales. A través de esta publicación se integró y difundió información estadística para conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de los 217 municipios del estado.

Con el fin de dar a conocer la integración y el funcionamiento del SNIEG y del SEI —orientados a satisfacer la demanda actual y potencial de información estadística y geográfica necesaria para las políticas de desarrollo— se realizó la Reunión de Asesoría e Información con la participación de 16 dependencias y 24 entidades del Gobierno estatal.

Este evento permitió compartir los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda 2010, así como el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el cual ofrece información sobre la identificación y ubicación de todos los establecimientos activos en el territorio nacional, constituyéndose una herramienta fundamental para la toma de decisiones en los ámbitos público y privado.

Con el fin, asegurar la calidad de la información, adoptando estándares y lineamientos en los procesos de generación de datos, con la colaboración

de personal especializado del INEGI se impartió el taller “Requisitos, Calidad y Aprovechamiento de la Información Estadística” a 20 servidores públicos involucrados con el manejo de la información estadística de 15 dependencias y 3 entidades de la Administración Pública Estatal y del municipio de Puebla.

En el marco de los trabajos para impulsar el aprovechamiento de la información estadística y geográfica se impartieron los módulos 1 y 2 del taller “Aplicación de Herramientas de Análisis Estadístico”

Este taller tuvo como objetivo dotar de conocimientos y generar habilidades en la aplicación del programa informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) al personal responsable de las tareas de planeación, análisis e inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Para lograr lo anterior, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) certificó los conocimientos y habilidades bajo normas de competencia.

La información de los indicadores macroeconómicos del país es de gran interés tanto para los tomadores de decisiones como para las autoridades en la materia. El Estado de Puebla es una de las entidades que permanentemente aporta información estadística al Sistema de Cuentas Nacionales; por ello, se integró la información de las finanzas estatales, a fin de sumarlas a las del resto de las entidades del país.

Por otra parte, se inició la primera fase de la implementación del Registro Estadístico Nacional (REN) en las dependencias de la Administración Pública Estatal, que permitió la identificación de Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público (UAFES).

A fin de generar y difundir información de la gestión pública en los ámbitos de gobierno, seguridad pública y del sistema penitenciario de la Administración Pública Estatal, en coordinación con el INEGI se levantó

Registro Estadístico Nacional (REN)

Identifica y caracteriza los proyectos y productos que realizan las unidades administrativas con funciones estadísticas de la Administración Pública Estatal para conformar y actualizar de manera permanente el Inventario Estatal y Nacional de Estadística del Sector Público y fortalecer el servicio público de información.

Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFES)

Las UAFES son unidades administrativas del sector público estatal que desarrollan funciones en materia de información estadística (generan, integran y producen información).

el Censo Nacional de Gobierno 2011, donde se aportó información que permitirá el diseño de políticas públicas que incidan en un mejor desempeño de la acción gubernamental.

La implementación de los mecanismos que se han impulsado para la generación y aprovechamiento de la información estadística y geográfica en la entidad, permitirán a la Administración Pública Estatal disponer de información oportuna y confiable para los procesos de planeación y la toma de decisiones, que harán posible el diseño de políticas públicas más acordes con la realidad social de los poblanos que habitan tanto en la ciudad capital como en el interior del estado.

En el marco del FIDCENTRO, en el mes de marzo se recibió por parte del INEGI la actualización de las imágenes de satélite al año 2010, las cuales están disponibles para su uso en los proyectos estratégicos que las requieran.

El Mapa Básico del Estado de Puebla se actualizó con la delimitación municipal 2009 —que es la última versión generada por el INEGI en su producto Marco Geoestadístico Municipal— así como los trazos de las redes carreteras a 2010, incluyendo el grado de marginación por municipio y el

Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO)

Este fideicomiso está destinado a la gestión y financiamiento de estudios y planes de desarrollo regional. Se constituyó en Banobras el 7 de diciembre de 2001 por los titulares de los gobiernos de las siguientes entidades: Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Se gestó con el propósito de financiar los estudios y proyectos identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la región.

A fin de profundizar en estudios sectoriales se constituyeron 12 consejos técnicos sectoriales integrados por funcionarios estatales y su contraparte del Gobierno Federal, en cada uno de los temas considerados prioritarios para el desarrollo de la región; en el caso del tema de la información, el Consejo Técnico Especial de Estadística, Geografía, e Información Centro País (COTEGIR-CP) es el responsable.

Este Consejo tiene como objetivo generar, integrar y difundir información tanto estadística como geográfica para fortalecer los procesos de planeación, toma de decisiones y desarrollo de los proyectos de los otros 11 consejos técnicos sectoriales que integran el FIDCENTRO.

Para el caso del COTEGIR-CP el beneficio se ve reflejado en la disposición de información regional estratégica que puede ser utilizada en proyectos estatales de origen distinto al FIDCENTRO.

relieve del estado. Esta acción permitió ofrecer a los usuarios del SEI un producto de referencia geoestadística acorde al territorio para su correcta ubicación dentro del estado de Puebla.

Un aspecto relevante de la administración de la información son los encuentros nacionales de especialistas, investigadores y desarrolladores de datos, que se realizan con el propósito de generar sinergias en la generación y aplicación de estándares, tecnologías y conocimientos.

Por ello, personal de la Secretaría de Finanzas que es responsable de administrar el Sistema Estatal de Información, participó en la ciudad de León, Guanajuato, en la Convención Nacional de Geografía y Medio Ambiente 2011 —organizada por el INEGI y el Gobierno de Guanajuato— donde se expusieron temas como la Ciudadanización de la Información; Geografía, País y Desarrollo; Medio Ambiente; e Infraestructuras de Datos Espaciales.

Para asegurar la continuidad en la generación del acervo de datos de la gestión pública estatal, se innovó el Sistema de Variables e Indicadores (SISVI) que es una herramienta que permite tener en registros todos los resultados cuantitativos de un año de gestión y una serie histórica a partir del año 2005.

Esta base de datos incluye variables que permiten hacer comparaciones con otros años de gestión, graficar los resultados, conocer las variables o indicadores publicados en los informes de Gobierno y hacer un seguimiento de las metas de los indicadores establecidos en los programas sectoriales.

El sistema esta disponible en un sitio de Internet para todas las dependencias y entidades, las cuales pueden disponer de manera inmediata de dichos resultados. Las variables e indicadores muestran los avances del Gobierno y el seguimiento de sus metas programadas. Las variables e indicadores de este sistema, se toman a partir de lo establecido en el



SISTEMA DE VARIABLES E INDICADORES

Sistema de Variables e Indicadores (SISVI)

Es una herramienta que permite disponer de una base de datos con la que se monitorean de manera ejecutiva las variables e indicadores de la gestión estatal.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y los programas sectoriales e institucionales.

Para fortalecer el acceso a la información estadística y geográfica, así como promover su aprovechamiento entre los usuarios del Sistema Estatal de Información, se realizaron una serie de mejoras al sitio oficial del COTEIGEP (www.coteigep.puebla.gob.mx) dentro de las que destacan la facilidad del acceso a documentos y datos, la nueva imagen institucional, así como la incorporación del módulo de indicadores económicos de coyuntura, que emite el INEGI de manera periódica. Durante el 2011, este Sitio recibió más de 14 mil visitas de usuarios que pudieron consultar y descargar datos estadísticos y espaciales.

De esta manera, el sitio se constituye como uno de los principales canales de comunicación para la divulgación de los datos que reflejan la dinámica socioeconómica del estado, permitiendo que tanto personas del país como del extranjero puedan disponer de información oportuna, confiable y continua, que cumple con los estándares que el SNIEG ha establecido.

GESTIÓN TRANSPARENTE Y ABIERTA A LA SOCIEDAD

La transparencia sustentada en el derecho de libre expresión y acceso a la información se entiende como toda aquella información (llámese normas, procedimientos y conductas) de fácil

acceso para el dominio público. En ese sentido, toda la información generada —ya sea en posesión de las entidades gubernamentales o por aquellas del ámbito privado que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean del interés público— es, hoy en día, parte de la rendición de cuentas efectuada por las actuales administraciones.

La transparencia y acceso a la información se considera un mecanismo que evita los malos usos del erario público, tales como el secreto, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública. A través de la información veraz, oportuna y sistemática, es posible fortalecer y promover la participación de las personas en los asuntos públicos.

La transparencia no se limita a ser un elemento preventivo de la corrupción sino que además es fundamental para el funcionamiento de un sistema democrático, dado que su existencia o ausencia afecta la relación entre la población y el Gobierno.

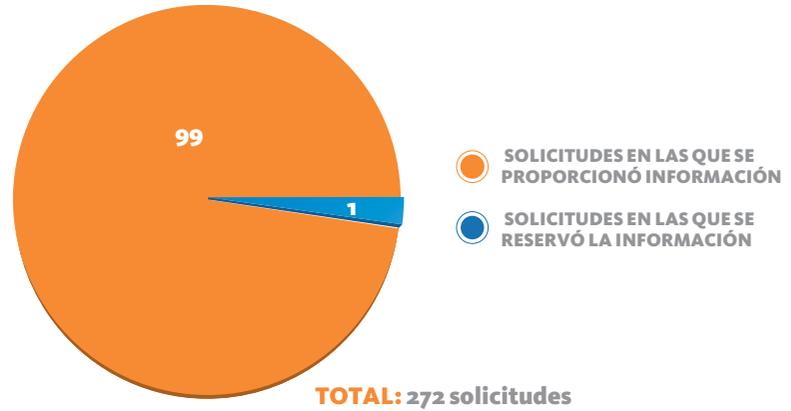
Asimismo, acerca el comportamiento de la Administración Pública a la voluntad de las personas y facilita la participación de la población en la toma de decisiones del Gobierno, contribuyendo a que ésta se identifique más con el sistema democrático.

La transparencia reduce la incertidumbre y aumenta la predictibilidad de las decisiones del gobierno, logrando de esa manera la reducción del riesgo e impulsando la inversión privada y, por ende, el crecimiento económico y la generación del empleo productivo.

La pasividad y el desinterés ciudadano por exigir más de sus funcionarios públicos pueden ser inversamente proporcionales al grado de eficiencia del servidor público. En este sentido, la democracia funciona en la medida que los ciudadanos participen de manera efectiva en los asuntos públicos de manera permanente y, para ello, se requiere que ellos puedan acceder fácil y libremente a la información pública.

Solicitudes de acceso a la información de la Secretaría de Finanzas, 16 de mayo al 31 diciembre de 2011

(Porcentaje)



NOTA: El periodo es considerado a partir de la separación de la Secretaría de Finanzas y Administración; donde la Secretaría de Finanzas recibió un total de 272 solicitudes de acceso a la información; de las cuales 268 se solventaron y 4 se clasificaron como información reservada.

FUENTE: <https://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal>.

Transparencia en la información

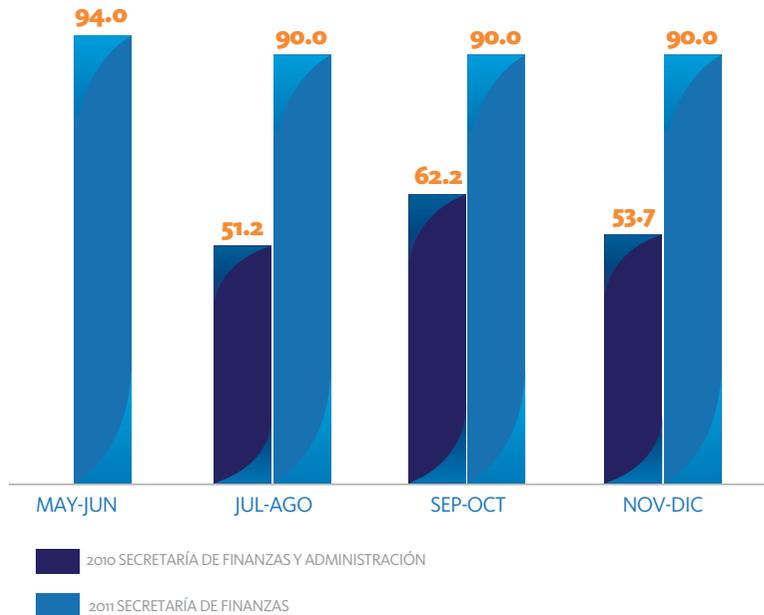
Transitar hacia una efectiva rendición de cuentas, significa fortalecer la confianza mediante instrumentos de información pública apegados a la ley y con ciudadanos oportunamente informados.

En Puebla —con base en los estudios que sobre la materia de transparencia realizan diversas instituciones educativas y organismos de la sociedad civil— el común denominador es la baja calificación y la subsecuente posición del Estado en los últimos lugares. Entre los factores que llevan a la entidad a ocupar estos desafortunados sitios se encuentran la opacidad en los actos de los funcionarios, los elevados índices de corrupción y la consecuente ineficiencia de la Administración Pública, todo lo cual genera inevitablemente la pérdida de confianza de la población en su Gobierno.

En tal sentido, el Gobierno del Estado está decidido a atender de manera frontal la situación de opacidad y transitar hacia una efectiva rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza mediante instrumentos de información pública apegados a la ley y con ciudadanos oportunamente informados; puesto que para transformar a las instituciones del Estado se requiere de la participación y corresponsabilidad entre los ámbitos de Gobierno Estatal, federal y municipal, para inducir mejores prácticas de

Resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas a la Secretaría de Finanzas, 2010 y 2011

(Calificaciones)



NOTA: Este comparativo es realizado por la Comisión de Acceso a la Información Pública (CAIP).

FUENTE: <http://www.caip.org.mx/evaluaciones>.

gobierno que se traduzcan en eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño gubernamental.

En congruencia con lo anterior, se ha iniciado el proceso de recuperación de la confianza de la sociedad con el Gobierno poblano, al proporcionar a los ciudadanos interesados en el manejo de los recursos públicos un espacio a cuestionamientos referentes a esta Administración.

A partir de la separación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Secretaría de Finanzas ingresaron un total de 272 preguntas a través del Sistema INFOMEX-PUEBLA, (Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla) de las cuales a 268 se les ha otorgado la totalidad de la información requerida y a las 4 restantes, información parcial (de conformidad con las disposiciones legales aplicables).

De igual forma, se ha fortalecido el Portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, al incrementar la información que por disposición de la Ley se obliga a proporcionar a la sociedad. Dicha situación se ha reflejado en la calificación de la evaluación que realiza de manera bimestral la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP), la cual ha otorgado las calificaciones de 94 y 90 puntos en los 4 periodos de 2011 que hasta el momento se han efectuado.

Con lo anterior, se ha logrado un avance en transparencia y en el derecho de acceso a la información, transformando al Gobierno para restituir a los poblanos la capacidad de exigir a su gobernante buenos resultados y restablecer la confianza de la sociedad, convirtiéndose en un Gobierno honesto y al servicio de la gente.

Este logro se ha extendido a nivel federal, toda vez que no solamente los poblanos utilizan estas herramientas para conocer las acciones emprendidas por la actual administración sino que ha permitido la difusión entre la sociedad nacional que muestra inquietud y exigencia respecto de las acciones de mejoras en las prácticas del control y fiscalización del ejercicio de los recursos públicos que este Gobierno impulsa, y que da muestra de que en Puebla lo mejor está por venir.



3.2 Innovación y modernización de la Administración Pública

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.2.1 Recursos Humanos

El capital humano es el principal recurso con el que cuenta el Gobierno del Estado. Al inicio de la presente Administración se encontró que el área de recursos humanos era sólo de procesamiento de nómina y poco tenía que ver con el crecimiento, el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos. Los procesos eran anticuados y los sistemas obsoletos.

Por lo anterior y desde los primeros días de gobierno, se implementaron acciones para cambiar el modelo para la gestión de los recursos humanos y transformar la política pública.

Las acciones empezaron con el fortalecimiento del área de reclutamiento y selección de personal, implementando la aplicación de un conjunto de pruebas psicométricas modernas, acordes a las necesidades que demanda el Gobierno del Estado. Adicionalmente, dicho sistema fue certificado bajo un enfoque de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001:2008. Esto asegura que el personal que se incorpora a la Administración Pública sea gente talentosa y con el perfil adecuado para el puesto que va a ocupar; ejemplo de ello fue la aplicación de más de mil 100 exámenes para personal de nuevo ingreso en la Secretaría de Administración.

Respecto a los procesos para la integración y cálculo de la nómina, éstos eran los mismos desde hace casi 20 años, lo que implicaba un número importante de personas para su procesamiento, así como largos periodos de tiempo para su atención, por lo que después de hacer un reingeniería de los mismos, se implementaron sistemas con tecnología, las cuales forman parte de la nueva plataforma tecnológica (GRP) del Gobierno del Estado de Puebla.



Capital Humano

El capital humano es el principal recurso con el que cuenta el Gobierno del Estado para dar una respuesta eficiente a las demandas de la sociedad, ofreciendo servicios oportunos y de calidad.

Al inicio de esta Administración, sólo una parte de los trabajadores cobraban su nómina a través de transferencias electrónicas; por lo que, era necesario imprimir un gran número de cheques, además de la impresión de los recibos correspondientes. Esto representaba una gran carga de trabajo para integrar la nómina, así como la necesidad de trasladarla -mediante vehículos blindados- a cada centro de trabajo, lo que encarecía los costos relacionados.

Actualmente, 17 mil 510 servidores públicos, es decir el 100% de los policías y burócratas de la Administración Pública Central cobran su salario y demás prestaciones de manera electrónica, representando 18% más que en el 2010 sin considerar al magisterio. Esto permitió reducir los tiempos para la integración de la nómina y que las comisiones bancarias que el Gobierno paga se lleven prácticamente a cero, generando ahorros de casi 20 millones de pesos anuales.

Adicionalmente, se generaron ahorros en gasto de personal por un monto de más de 690 mil pesos, cifra que fue reorientada al área de capacitación y desarrollo de los servidores públicos. En tal sentido, se depuraron los procesos, logrando reducir el personal responsable de estas actividades, reasignando al demás personal a tareas para el desarrollo de programas de capacitación y crecimiento humano.

Se mejoró el nivel de escolaridad promedio de los servidores públicos del Gobierno del Estado, logrando que la Secretaría de Administración, pasara de un nivel de carrera trunca a un nivel de licenciatura concluida; esto indica que el promedio que tenía el personal en 2010 era de 14 años de escolaridad, mismo que aumentó en 2011 a 17 años, lo cual permite tener personal más preparado y calificado para el desarrollo de actividades.

La capacitación, como una acción de desarrollo de la competencia del personal, durante muchos años estuvo limitada a cursos con contenidos obsoletos, lo que generaba un estancamiento en el desarrollo del capital humano y una baja correspondencia con las necesidades de cada lugar de trabajo dentro de las dependencias.

En tal sentido, bajo un enfoque de competencias laborales se renovó la oferta de capacitación con base en los resultados del diagnóstico de necesidades en la materia implementado por la Secretaría de la Contraloría y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) lo que permitió impactar favorablemente en las capacidades de los trabajadores y mejorar con ello los resultados de su trabajo, para brindar una mejor atención a la población.

Así, en este primer año de gobierno se impartieron 151 cursos de capacitación en los que participaron 3 mil 127 servidores públicos, lo que representó 42% más capacitados que el año anterior.

Para apoyar a los trabajadores que desean superarse por su cuenta, se firmaron convenios con las universidades



Instituciones de Educación Superior participantes en el convenio de becas, 2011

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
2. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
3. Universidad Anáhuac
4. Escuela Libre de Derecho de Puebla
5. Universidad de la Sierra
6. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

FUENTE: Secretaría de Administración.



más prestigiadas del país, las cuales ofrecieron becas en el pago de las colegiaturas.

El resultado del análisis realizado para medir el nivel educativo de los trabajadores, arrojó que alrededor del 20% del personal de base cuenta sólo con estudios de secundaria.

Por ello, el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados –durante la revisión contractual de sus prestaciones– diseñaron un programa de becas para que los trabajadores de base aumenten su nivel académico; con esto tendrán la oportunidad de finalizar su Educación Media Superior.

Como resultado de lo anterior se otorgaron 200 becas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Asimismo, se mantuvieron los apoyos para que mil 551 hijos del personal sindicalizado continúen sus estudios.

Uno de los aspectos más importantes para una eficiente administración del recurso humano es mejorar la asistencia y puntualidad del personal. Al inicio de la Administración estos controles se llevaban de manera deficiente, los equipos biométricos se encontraban fuera de línea y no había una sistematización de la información.

1era
VEZEN
LA A.P.E.

que se integran expedientes
digitales del personal al
servicio del Estado.

FUENTE: Secretaría de Administración.

Lo anterior provocaba un manejo totalmente discrecional de las inasistencias y una falta de control y sanción para aquellos trabajadores que se ausentaban a laborar o lo hacían con retrasos en el horario establecido.

Ante ello, se implementó un nuevo control de asistencia del personal que evita que funcionarios cobren sin asistir. Esto consistió en un nuevo sistema de monitoreo en red y la habilitación de 205 lectores biométricos –que registran la huella y la fotografía de los servidores públicos a su llegada y a su salida– asegurando el seguimiento de los horarios y aplicando las sanciones salariales a aquellos trabajadores que incumplen con su jornada laboral.

Los controles de seguridad en la identificación de los funcionarios públicos evitan abusos a los ciudadanos. Durante años, las credenciales de los trabajadores eran de cartón, lo que permitía que fueran fácilmente falsificables. Esto ocasionaba que personas ajenas al Gobierno se acreditaran ante ciudadanos como inspectores y pudieran de esa forma abusar de ellos.

Actualmente, todos los servidores públicos cuentan con nuevas credenciales, las cuales son documentos modernos, que integran materiales y medidas de alta seguridad, lo que las hace confiables y difícilmente falsificables. Además, estas identificaciones permitirán en una segunda etapa, controlar los accesos a los edificios públicos, mejorando con ello la seguridad de las instalaciones.

La implementación de políticas para equilibrar las diferencias entre las personas que laboraban o deseaban ingresar al Gobierno del Estado era mínima y aislada, lo que generaba condiciones de discriminación o abuso por parte de los funcionarios. Por ello, se implementó un modelo de equidad de género y se realizaron acciones para asegurar la igualdad de oportunidades, se contrató a personas con discapacidad, brindándoles un espacio digno y en condiciones óptimas para su desarrollo personal y profesional.

En ese sentido, se obtuvo la certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG 2003) para todo el Gobierno del Estado. Esta tarea se realizó de manera conjunta entre el Instituto Poblano de la Mujer y las dependencias estatales, que trabajaron coordinadamente para obtener la importante distinción.

A fin de hacer más eficiente la estructura del Gobierno, durante 2011 se llevó a cabo una revisión de los organogramas y plantillas en cada una de las Secretarías; esta acción permitió contribuir a la reducción del gasto de operación estatal, el cual en el periodo de febrero a diciembre de 2011 generó ahorros por un total de 686 millones de pesos, en comparación con el mismo periodo de 2010.

Adicionalmente se redujo el sueldo del Gobernador en 10% y de los servidores públicos de primer nivel en 5%, lo que permitirá generar ahorros adicionales en materia de gasto en servicios personales, los cuales serán reorientados a programas prioritarios y de infraestructura, en beneficio de todos los poblanos.

En materia de administración de la información, los archivos heredados al área de personal, se encontraban incompletos y desorganizados, además de manejarse de forma tradicional en expedientes de papel, por lo que fue necesario modernizar dicha área.

Además, se creó el expediente digital de cada trabajador que conjuntamente con un nuevo sistema de administración permitirá tener la información actualizada en línea, en tiempo real y vincularla con otras dependencias como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y con ello reducir los trámites y costos que se generan. En el año que se informa se tiene un avance de más de 45 mil documentos, que integran 3 mil expedientes digitalizados.



Política de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Puebla

“El Gobierno del Estado de Puebla está comprometido a implementar acciones que favorezcan la profesionalización de servidoras y servidores públicos, así como a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de generar una cultura libre de discriminación, de hostigamiento y acoso sexual y laboral, para contribuir a un ambiente laboral saludable”.





3.2.2 Administración eficaz traducida en ahorros

La actual Administración está comprometida con el uso eficiente de los recursos públicos; los mecanismos administrativos encontrados eran poco eficaces. Tampoco existían programas que racionalizaran los consumos de combustible, telefonía celular, uso de vehículos o arrendamientos. El resultado se traducía en elevados costos de operación.

Para resolver esta problemática, desde los primeros días del actual Gobierno se implementaron acciones para reducir el parque vehicular, administrar eficientemente la dotación de combustibles y limitar el uso de equipos de comunicación móvil,

exclusivamente para aquellos servidores públicos que por la naturaleza de sus actividades lo requirieran.

Se tomaron las medidas necesarias para reducir los costos de operación del Gobierno, teniendo como objetivo el uso racional y eficiente de las herramientas que utilizan los trabajadores del Gobierno del Estado para el cumplimiento de sus metas, con la finalidad de generar ahorros, y que más recursos públicos se inviertan en obras y acciones que beneficien a los poblanos.

Con el fin de administrar eficientemente los combustibles, se implementó un control de consumos por vehículo mediante el registro en bitácoras electrónicas, dando un seguimiento puntual de los odómetros de cada una de las unidades. Asimismo se sustituyó una cantidad importante de vales de gasolina en papel, por tarjetas electrónicas que mejoraron el control, a través de un sistema de cómputo automatizado.

Como resultado al día de hoy, el combustible para cada vehículo se asigna de acuerdo a la medición de los

consumos. El ahorro obtenido gracias a estos mecanismos, es de alrededor de 36 millones de pesos de lo ejercido por la Secretaría de Administración con respecto al presupuesto asignado.

En materia de ahorro de energía, se dio un paso importante al firmar un convenio con el “Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE)” para recibir asesoría y propuestas en materia de racionalización y eficiencia eléctrica.

El Gobierno del Estado y el FIDE, con el apoyo de estudiantes de la Universidad Politécnica de Puebla, realizaron censos de energía en 31 inmuebles de 13 dependencias de la Administración Pública Estatal. Como resultado de los diagnósticos y con la implementación de las propuestas concretas se espera a partir de 2012 la generación de ahorros en consumo de energía.

Respecto a las compras de artículos de papelería, consumibles de cómputo y limpieza para oficinas gubernamentales, se buscaron los precios más bajos en el mercado sin descuidar la calidad de los productos. Esto permitió contar con el catálogo de precios en 2011 más barato que los de los últimos 4 años. Como resultado se obtuvo una reducción del 30% con respecto al 2010, tomando como referencia los mismos artículos.

Una medida de racionalidad en el uso de telefonía celular fue que los equipos sólo se autorizaron a los funcionarios cuya naturaleza de sus actividades lo justificaron. Esta acción durante el 2011 dio como resultado un ahorro de 47% respecto del gasto efectuado en 2010.

En materia de administración de bienes muebles e inmuebles, al inicio de la presente Administración se encontró muy poca información disponible y, en algunos casos, inexistente; las bases de datos estaban incompletas, eran poco confiables y no existía un sistema que permitiera obtener datos reales de la situación del patrimonio.

Esa problemática se manifestaba en descontrol y un aprovechamiento deficiente del patrimonio estatal. En resumen, no existían elementos



**PROGRAMA
REDUCE**

**GENERANDO
+ AHORRO**

**ESTE EDIFICIO MANTIENE
FOCOS APAGADOS PARA
CONTRIBUIR AL AHORRO
DE ENERGÍA**

fide

**PUEBLA
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

suficientes para poder tomar un verdadero control del área. Esta situación ha sido resuelta con la implementación del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP).

En materia de vehículos no existían registros o una base de datos idónea, en el mejor de los casos, el control de los mismos se llevaba en una hoja de cálculo con errores, registros duplicados

e incompletos, lo que generaba una deficiente administración y costos adicionales por concepto de pago de seguro o control vehicular.

En cuanto a bienes inmuebles se identificó una seria problemática, la mayor parte de los edificios que conforman el patrimonio del Gobierno del Estado se encontraron en un estado deficiente de conservación; la falta de mantenimiento y la inadecuada planeación para destinarlos a oficinas públicas dieron como resultado espacios poco funcionales e incómodos para atender las necesidades de los ciudadanos.

En 2010 se rentaban un total de 323 inmuebles; durante 2011 se cancelaron 44 contratos de arrendamiento y al inicio de este año se tienen arrendados 279 inmuebles.

Se consolidaron las bodegas de 7 dependencias, reduciendo el número de metros cuadrados y adicionalmente el costo promedio por metro cuadrado, al pasar de 42 pesos en 2010, a tan sólo 28 pesos en 2011. Esta acción, representa un ahorro del 33%.

La necesidad de arrendar inmuebles por parte del Gobierno del Estado, se deriva en parte por el otorgamiento en comodato de diversos edificios de su propiedad a favor de particulares. Esto significaba que el Gobierno, en lugar de utilizar un inmueble de su propiedad para lograr solventar sus necesidades de espacio, otorgaba el uso gratuito para beneficio de unos cuantos.

Ante esta problemática, el principal objetivo fue conocer con certeza la totalidad del patrimonio del Estado, para administrarlo y aprovecharlo al máximo en beneficio de los poblanos. Por ello, se decidió trabajar en 4 ejes fundamentales:

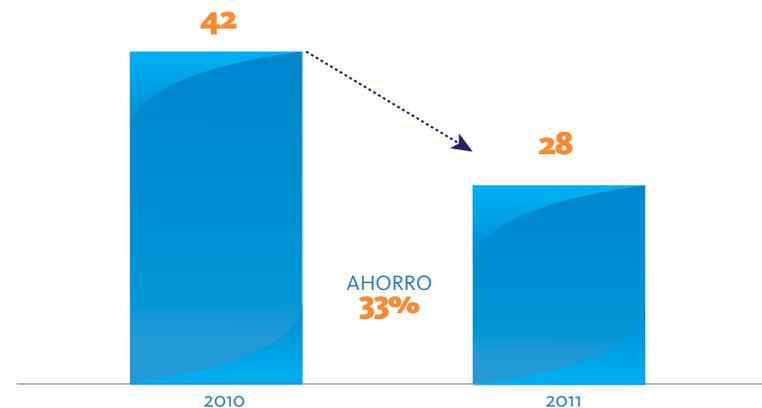
1. Elaboración de un catálogo completo de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

2. 173 levantamientos arquitectónicos a inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, con la finalidad de contar con un diagnóstico real de la superficie que actualmente se utiliza, y conocer aquellos espacios que no



Costo promedio por metro cuadrado de renta de bodegas, 2010-2011

(Pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

“El interés de las mayorías es siempre superior a cualquier interés particular.”
RMV

cumplen la función para la cual fueron destinados o asignados.

3. Reducción de rentas.
4. Recuperación de inmuebles.

Gracias a esas medidas, se dieron cifras contundentes de los resultados obtenidos durante el primer año de gestión.

Contratos de arrendamiento, 2010-2012



Renta de bodegas, 2010-2011

Año	Bodegas rentadas	Costo m ² (Pesos)	Costo (Millones de pesos)
2010	23	42	22,640
2011	11	28	11,422

FUENTE: Secretaría de Administración.

FUENTE: Secretaría de Administración.

Comparativo de costos de servicios generales, 2010-2011

(Pesos)





APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO EN BENEFICIO DE LOS POBLANOS

Una de las estrategias del Gobierno del Estado en materia de administración inmobiliaria, es la implementación de un programa de consolidación de espacios físicos y disminución de inmuebles arrendados, lo que conlleva a generar ahorros, reducir tiempos y gastos de operación, como es el caso de la primera oficina consolidada en el interior del estado en el municipio de Izúcar de Matamoros.

Por lo que hace a los inmuebles otorgados en comodato a favor de particulares, el Gobierno del Estado inició un conjunto de acciones coordinadas para la recuperación de inmuebles, lo que dio como resultado la reincorporación de 12 propiedades a la posesión del Estado, entre los que destacan:

1. El estadio Ignacio Zaragoza.
2. El Museo Vivo de Arte Agustín Arrieta.
3. El edificio de Plaza Finanzas (con su estacionamiento).
4. El edificio histórico de “El Mesón del Cristo”, en el que se alojaba el periódico El Heraldó.

Los inmuebles recuperados están siendo acondicionados, remodelados y destinados para ser utilizados como

“ Como
Gobernador
tengo la
obligación legal
de defender el
patrimonio de los
poblanos. ”

RMV

oficinas públicas para dependencias gubernamentales, en beneficio de todos los poblanos.

Dentro de las acciones encaminadas a transparentar los procesos administrativos, por primera vez en Puebla se concesionó mediante licitación pública el uso y aprovechamiento de la Plaza de Toros “El Relicario Joselito Huerta”, contando con una amplia participación de empresarios taurinos. Esta acción representó un ingreso de 850 mil pesos por un periodo de 10 meses.

El esquema de licitaciones permite que las concesiones se otorguen a aquel empresario que demuestre experiencia y capacidad técnica y financiera en el ramo, en igualdad de circunstancias, lo que permitirá obtener mayores ingresos para el erario público.

De igual manera y cumpliendo con los compromisos de transparentar la Administración Pública, el Gobierno del Estado por primera vez, entregó la renovación de los pases de acceso al estadio para la temporada 2011 – 2012, a los tenedores de los 320 palcos y 3 mil 500 plateas del Estadio Cuauhtémoc, en los términos establecidos en los títulos correspondientes.

Con estas acciones se seguirá focalizando los esfuerzos para abatir el

dispendio, la discrecionalidad y el uso indebido de los inmuebles propiedad de todos los poblanos, destinando los ahorros de arrendamiento a programas sociales e infraestructura.

ESPACIOS MODERNOS Y FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA

Estar a la vanguardia en materia de uso, distribución física inmobiliaria y contar con espacios modernos, dignos y funcionales con una visión de atención inmediata a los ciudadanos, genera una mejor eficacia en la prestación de servicios, aprovechando al máximo las áreas de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

Por ello, durante el primer año de la presente Administración se diseñó e inició la construcción del Centro Integral de Servicios (CIS), bajo la modalidad de “Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)”. Un edificio moderno y funcional que permitirá agrupar trámites y servicios gubernamentales bajo un mismo techo, con la mejor tecnología, reduciendo los tiempos y la discrecionalidad en la resolución.

Históricamente la asignación de oficinas se había hecho sin ningún parámetro objetivo que permitiera estandarizar los espacios. En esta Administración se desarrolló una metodología que permite homologar la distribución y ordenamiento de espacios dentro de las oficinas públicas, la cual incluye un sistema para calcular la “Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI)”, con base en los procesos implementados por el Gobierno Federal.

Adicionalmente se realizaron más de 100 diagnósticos de la situación de los inmuebles arrendados en el interior del estado para determinar en una segunda etapa la viabilidad de reubicación para concentrar las delegaciones de las dependencias en un menor número de espacios en mejores condiciones y más funcionales.

Dotar de seguridad jurídica al patrimonio de todos los poblanos, es uno

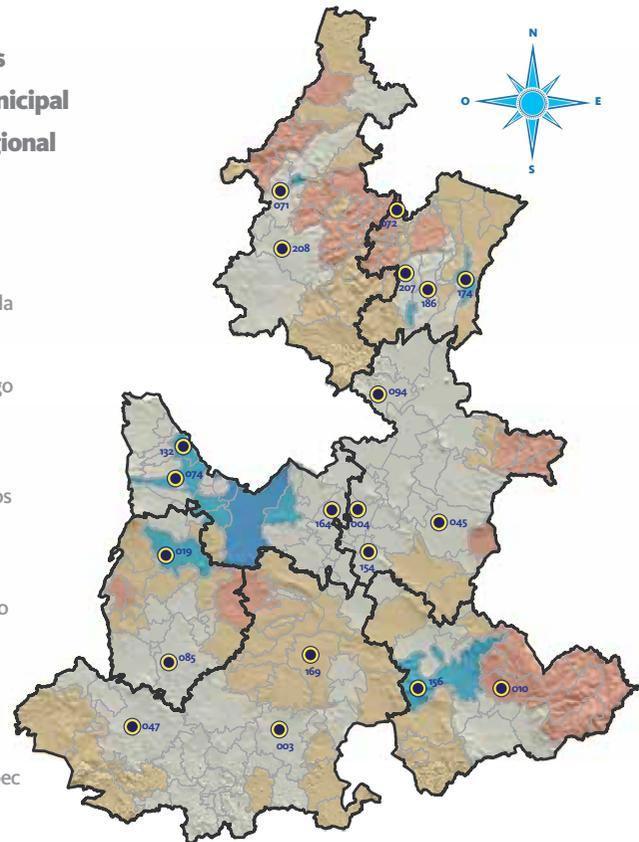


Municipios que realizaron diagnósticos de inmuebles arrendados, 2011

SIMBOLOGÍA

- Municipios
- Límite Municipal
- Límite Regional

- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 010 Ajalpan
- 019 Atlixco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 047 Chiautla
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 074 Huejotzingo
- 085 Izúcar de Matamoros
- 094 Libres
- 132 San Martín Texmelucan
- 154 Tecamachalco
- 156 Tehuacán
- 164 Tepeaca
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 174 Teziutlán
- 186 Tlatlauquitepec
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán



FUENTE: Secretaría de Administración.



de los objetivos del Gobierno; por ello, durante 2011, se formalizó con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, la donación de 367 inmuebles federales, que son utilizados como clínicas, centros de salud y hospitales; dicho trámite fue concluido en tan sólo unos meses, resolviendo con ello rezagos acumulados por más de 12 años.

Adicionalmente se logró que el Gobierno Federal donara al Gobierno del Estado 60 mil metros cuadrados de área boscosa en la zona de “La Calera” en la capital poblana. Esta superficie contribuirá a preservar el equilibrio ecológico en dicha zona de la ciudad.

También se logró la obtención de un Acuerdo de Destino de más de 223 mil metros cuadrados, en los Fuertes de Loreto y de Guadalupe; esta acción otorga certeza jurídica al Gobierno del Estado para invertir recursos públicos en la conservación, remodelación y mantenimiento de dicha zona y con ello promover el turismo y fomentar la educación cívica de los ciudadanos.

Este hecho sin precedentes refleja la eficacia en términos de regularización

inmobiliaria, así como la coordinación permanente que esta Administración mantiene con el Gobierno Federal.

Finalmente se obtuvo la transmisión de derechos posesorios del inmueble en el que actualmente se encuentran las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural. Con dicha incorporación se acrecentó el patrimonio de todos los poblanos; gracias a estas acciones se fortalecen las finanzas públicas del Estado y su calidad crediticia.

Donación de inmuebles a favor del Gobierno del Estado, 2011

1. 367 inmuebles utilizados como clínicas de salud
2. 6 hectáreas del bosque de La Calera
3. 22 hectáreas de la zona histórica de los Fuertes
4. El inmueble de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural

FUENTE: Secretaría de Administración.

EFICIENCIA DEL PARQUE VEHICULAR

Para todo Gobierno, contar con un inventario confiable del parque vehicular resulta imprescindible. En este sentido es indispensable mantener en óptimas condiciones físicas y mecánicas los vehículos oficiales.

No obstante lo anterior, esta Administración recibió un parque vehicular sin sistemas de control ni mantenimiento. El total del parque vehicular ascendía a 4 mil 557 unidades recibidas, de las cuales el 20% eran modelos anteriores a diez años.

El excesivo número de vehículos generaba gastos innecesarios y la falta de una estructura administrativa provocó la duplicidad de vehículos al momento de ser asegurados. Asimismo la asignación de las unidades se hacía de manera discrecional, lo que generaba abusos.

En este sentido se implementó un programa para la correcta administración del parque vehicular, el cual es operado mediante un sistema informático que permite a cada Dependencia y Entidad actualizar sus inventarios en línea así como obtener una consulta de datos ágil y confiable.

Derivado de las acciones implementadas por la presente Administración, en materia de seguros, se recuperó más de un millón 200 mil pesos por el pago de la prima anual, logrando que la compañía aseguradora devolviera lo que ya había cobrado, debido a la duplicidad de vehículos en las bases de datos.

Con la finalidad de eficientar el uso de los recursos, se decidió reducir el parque vehicular del Gobierno, por lo que se implementaron acciones para dar de baja aquellos vehículos que por su deterioro eran inservibles o su reparación costosa y en algunos casos superaba su valor.

Esta acción permitió llevar a cabo la venta de 602 unidades, mediante licitación pública, transparentando el procedimiento; con ello se ahorrarán 12 millones de pesos al año, al excluir los



pagos de control vehicular, verificación de gases contaminantes, mantenimiento y seguro contra accidentes.

Otro lote de mil 581 vehículos ha sido dado de baja y se encuentra en proceso de enajenación, con lo que el parque vehicular de la Administración Centralizada del Gobierno del Estado se conforma de mil 18 patrullas, mil 629 vehículos de operación, con un total de 2 mil 647 unidades.

Esta acción ha dado como resultado una reducción de 2 mil 183 vehículos lo que representó un 45% menos, con respecto al año anterior, lo que generará ahorros en el gasto de seguros, mantenimiento y pago de contribuciones.

Finalmente durante 2011, se recuperaron más de 3 millones 500 mil pesos por concepto de pago por vehículos siniestrados.

3.2.3 Más transparencia, mayor calidad y mejor precio de las obras e insumos para el Gobierno

Los procesos de adquisiciones de bienes y servicios y adjudicaciones de obra pública que realiza el Gobierno son un tema de interés para los poblanos porque son quienes se benefician ante las decisiones que éste realiza, ya que dichos procesos, finalmente, se materializan en un buen sistema de salud, impulso a la educación, obras, viviendas y servicios de calidad.

Al inicio de la presente Administración se identificó que estos procesos no contaban con una planeación ni una estrategia para generar ahorros y promover la participación de un mayor número de licitantes; por el contrario, la constante era realizar procesos restringidos y bajo condiciones de concurso que favorecían la participación limitada de un escaso número de participantes.

Ante ese escenario, el compromiso fue revertir por completo esa situación y agregar valor a la Administración Pública, garantizando que los procedimientos de adjudicación de obra y la adquisición de bienes y servicios se llevaran a cabo de forma ágil y transparente, con estricto apego a la ley, incorporando herramientas tecnológicas que permitan realizar dichos procedimientos con los estándares de calidad más altos e internacionalmente reconocidos.



“Así, como ellos están creyendo en nuestro Gobierno, también nosotros debemos creer en las empresas poblanas y en aquellos empresarios que le apuestan a Puebla.”

RMV

Al inicio de la presente Administración se enfrentaron los siguientes retos:

1. Infraestructura tecnológica limitada, orientada principalmente a asuntos de carácter administrativo, con esquemas independientes y sin una visión de conjunto para integrar adquisiciones.

2. Adquisiciones de bienes y servicios pulverizadas en cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, situación que incrementaba el costo de insumos e impedía generar ahorros sustantivos.

3. Poca participación por parte de las empresas, procesos restringidos y adjudicaciones directas en las compras gubernamentales.

Por tal motivo, como estrategia inicial, se decidió privilegiar en todo momento la licitación pública y reducir sustancialmente los concursos restringidos, ya que sólo de esta manera se lograría incrementar la participación

de las empresas, con procesos ágiles y transparentes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, en beneficio del Estado y los poblanos.

Sin embargo, esta situación exigió implementar cambios sustanciales que a lo largo de este primer año se han visto materializados en:

1. Rediseño y estandarización de procesos orientados a la mejora continua, para realizar las adquisiciones y las adjudicaciones de obra con mayor agilidad, sin gastos administrativos excesivos, incorporando herramientas tecnológicas y sistemas electrónicos de vanguardia y prácticas reconocidas y avaladas a nivel internacional.

2. Consolidación de compras para las dependencias, lo que genera ahorros y una efectiva administración de los insumos.

3. Mayor transparencia, al publicar las convocatorias y las bases de concurso en internet, en el “Sistema de Compras del Gobierno Federal COMPRANET” y en los medios de comunicación de mayor circulación, tanto local como nacional, con la finalidad de fomentar la participación del mayor número de empresas.

Asimismo, más allá de los beneficios que reciben los ciudadanos como producto de la adquisición de bienes y servicios y la adjudicación de obra pública, gracias a las medidas de transparencia que se implementaron, los poblanos ahora tienen la posibilidad de ejercer su derecho de exigir al Gobierno una rendición de cuentas con más información y mayor puntualidad sobre cómo y cuánto dinero gasta la presente Administración en materia de compras de insumos y contratación de obra pública.

Finalmente, con el objetivo de realizar un informe específico sobre los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como la adjudicación de obra pública, a continuación se presentan los resultados de este primer año de gobierno de cada uno de dichos procesos.

**500%
MÁS QUE
EN 2010**

en procesos de licitación pública.

FUENTE: Secretaría de Administración.

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En materia de compras gubernamentales, se estableció como política rectora la implementación del proceso de licitación pública para garantizar el manejo honesto y eficiente de los recursos mediante la adquisición y contratación de insumos y servicios, asegurando las mejores condiciones en cuanto a oferta, precio, calidad, y oportunidad; a través de procesos transparentes y cuantificables.

Durante 2011 se recurrió al mecanismo de licitación pública 500% más que en 2010, dando como resultado una mayor participación de empresas, mayor transparencia, eficacia, mejores precios e insumos de mayor calidad.

Participantes promedio por licitación pública de bienes y servicios, 2010-2011



● 2010 - 4 PARTICIPANTES
● 2011 - 9 PARTICIPANTES

FUENTE: Secretaría de Administración

En 2010 participaban en promedio 4 concursantes en las adquisiciones que realizó el Gobierno; actualmente, participan 9 empresas- más del doble por concurso- lo cual refleja mayor confianza y credibilidad en la adquisición de bienes y servicios realizados por la presente Administración.

Adicionalmente, en los primeros 100 días de este Gobierno se certificó la calidad del procedimiento de invitación a cuando menos 3 proveedores bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2008, lo que garantiza transparencia y equidad para todos los participantes.

Aunado a esto, se logró la certificación de los siguientes procesos en materia de adquisiciones, garantizando la calidad y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y generando confianza en los ciudadanos:

1. ISO 9001:2008 en el proceso de licitación pública estatal.
2. ISO 9001:2008 en el proceso de concurso por invitación.

De la misma manera, destacan los ahorros en la adjudicación de los siguientes bienes y servicios: comisión en vales de gasolina, 68%; valsartan (medicamento), 63%; limpieza, 45% y omeprazol (medicamento), 45%.

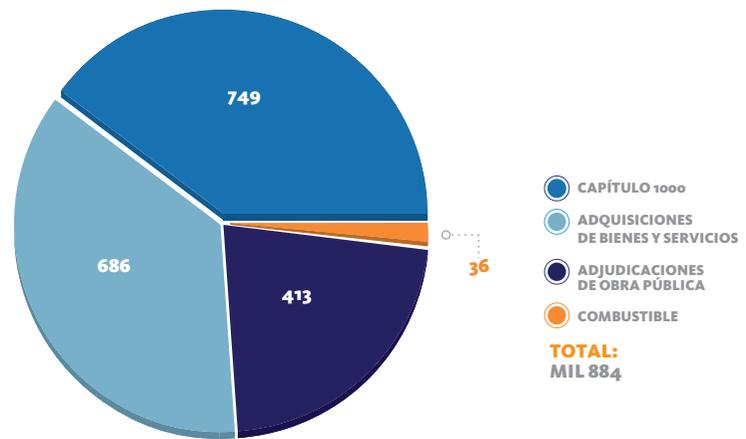
Además, se obtuvieron ahorros por más de 54 millones de pesos, debido a la licitación pública para la compra de productos lácteos para las despensas y desayunos que otorga el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, situación que permitirá que un mayor número de niños y sus familias se alimenten adecuadamente.

Asimismo, por primera vez en la historia de Puebla, se licitaron de forma pública todos los servicios de telecomunicaciones del Gobierno del Estado, lo que originó ahorros de 28 millones de pesos y la certeza de contar con tecnología de punta mediante el uso de fibra óptica, lo que permite administrar con seguridad la información.

Por otra parte, no sólo se ha ahorrado en materia de adjudicaciones,

Ahorros emblemáticos, 2011

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración

Espero también que dentro de nuestros proveedores, tengamos a estas empresas poblanas.

RMV



sino se ha ido más allá, celebrando acuerdos con los fabricantes. Tal es el caso de Volkswagen de México, cuyo acuerdo permite comprar vehículos directamente a la planta armadora; obteniendo ahorros hasta del 11%.

Finalmente, esta serie de acciones permitió obtener ahorros de 749 millones de pesos del monto presupuestado, los cuales han sido asignados a proyectos de inversión en beneficio de los poblanos.

ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

Al igual que en las compras gubernamentales, en materia de adjudicaciones de obra pública se privilegió la licitación pública como el procedimiento para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad con la finalidad de obtener obras de mayor calidad a menores costos.

Uno de los objetivos centrales en el proceso de adjudicaciones, era contar con personal capacitado y con sistemas que permitieran hacer frente a los retos del inicio de la gestión.

Solamente así, se pudo realizar un gran número de licitaciones y de participantes en cada evento, cuyo número en ocasiones ha llegado hasta 40.

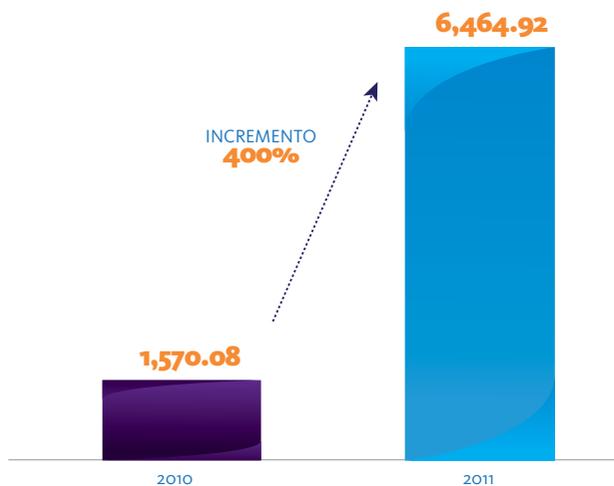
**400%
MÁS QUE
EN 2010**

en procesos de licitación de obra pública.

FUENTE: Secretaría de Administración.

Monto adjudicado de obra pública mediante licitación pública, 2010-2011

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración

Montos adjudicados por la Secretaría de Administración, 2011

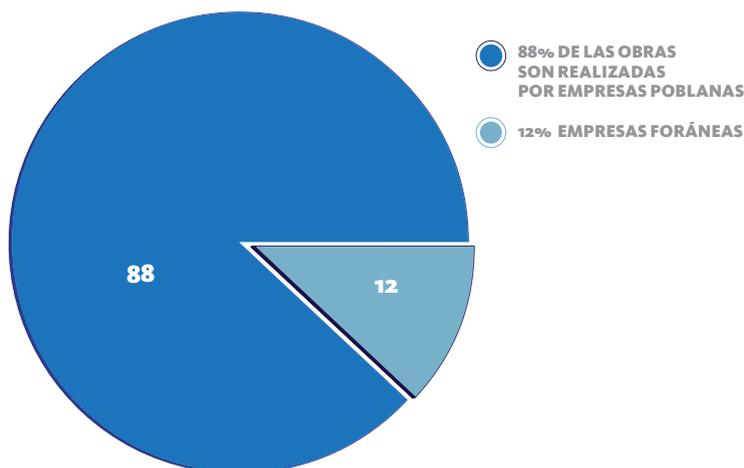
(Millones de pesos)

Total	9,501
Adquisiciones de bienes y servicios	3,036
Adjudicaciones de obra pública	6,465

FUENTE: Secretaría de Administración

Contratos de obra ganados por empresas poblanas, 2011

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Administración

Debido a las medidas tomadas por esta Administración, se pueden dar cifras contundentes:

En 2010 el monto de la obra pública adjudicada fue de mil 500 millones de pesos; durante 2011, se adjudicaron 6 mil 465 millones de pesos, lo que representa un incremento del 400% respecto al año anterior.

Por otra parte y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de calidad y precio, las obras fueron asignadas a través de licitaciones públicas, recurriendo a este mecanismo 400% más que en 2010, dando como resultado una mayor participación de empresas y eficacia.

Estas acciones fomentaron la activa participación y la competitividad entre los participantes, situación que provocó que se obtuvieran ahorros totales de 413 millones de pesos sobre el monto presupuestado.

Es importante destacar que el 88% de los contratos de las obras públicas fueron adjudicadas a empresas poblanas, lo que sin duda impacta de manera positiva en el sector de la construcción en Puebla.

Adicionalmente, se certificaron bajo normas y estándares internacionalmente reconocidos, los siguientes procesos en materia de adjudicaciones de obra pública, garantizando la calidad y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y generando confianza en los poblanos:

1. ISO 9001:2008 en el proceso de licitación pública estatal.
2. ISO 9001:2008 en el proceso de licitación pública federal.

Estos resultados son el reflejo de que los recursos públicos son utilizados con transparencia y aplicados en beneficio de la sociedad.

3.2.4 Puebla Digital

El conocimiento y la tecnología son factores determinantes para el desarrollo económico, la competitividad y para las estrategias de reducción de la pobreza y creación de oportunidades. Éstas permiten ofrecer al Gobierno del Estado un servicio eficaz, eficiente y con mayor transparencia, prontitud, cercanía a los ciudadanos y los más altos niveles de seguridad.

El “Portal Único del Gobierno” es un espacio para que ciudadanos interactúen con su Gobierno, conozcan el desarrollo de sus labores y expresen su punto de vista en diversos temas de interés público.

A través del portal se organiza información y servicios de varios sectores en una sola interface; con ello los ciudadanos tienen acceso a información y trámites de pago de contribuciones. Este instrumento ayuda a dar un servicio ágil, cómodo, que evita filas y papeleo manteniendo una comunicación inmediata con la sociedad.

Anteriormente, el portal presentaba problemas de navegación ya que no se podía acceder a la información de manera intuitiva y fácil, además no se actualizaba constantemente y los formatos de presentación no eran óptimos para Internet.

Por ello, el Gobierno de Puebla se ha propuesto ser una entidad líder en el uso de tecnologías de la información con el propósito de automatizar trámites y servicios a través de este portal, facilitando el acceso y alcance a los ciudadanos y contribuyentes. Este medio electrónico disminuirá los actos de corrupción y será una herramienta para dar una mejor difusión a los programas sociales y de apoyo.

Gracias a estas acciones, el “Portal Único del Gobierno del Estado” ha sido reconocido por su destacada calidad técnica e institucionalidad, la cual cubre



Premio INTERNACIONAL

al Portal Único del Gobierno
del Estado de Puebla.

FUENTE: Premio Internacional OX
Calidad Web.

aspectos como usabilidad y accesibilidad; además de satisfacer elementos como la identidad y el posicionamiento de la entidad. Esto último le valió al Gobierno obtener el “Premio Internacional OX de Calidad Web”.

Además, el Portal recibió un total de 3 millones 533 mil 586 visitas durante 2011. Asimismo, se registró el record de visitas en un sólo día con un total de 120 mil 914 visitas durante el plazo límite para el pago de tenencia 2011, sin presentar ninguna suspensión del servicio durante esta etapa crítica.

Al comienzo de esta Administración, se encontró un rezago importante en la conectividad en oficinas de Gobierno; Este rezago tecnológico representaba una baja contribución al crecimiento sostenido en materia de educación y salud, y limitaba el acceso a trámites y servicios gubernamentales desde cualquier casa y oficina, lo que aumenta la desigualdad cultural y social en la población.

Por ello, fue prioritario implementar una red de telecomunicaciones confiables, a través de Internet, que permita enlazar con el fin de entregar información, dar acceso a trámites y servicios, manejo de programas de salud y de educación a las regiones más apartadas del estado.

La construcción de un “Gobierno Electrónico” es prioritario para el Gobierno del Estado, mediante plataformas de vanguardia que permitan acercar los servicios gubernamentales



al ciudadano y den acceso a servicios de salud y educación al interior de la entidad. El Gobierno está realizando estas acciones para acercar los servicios de Internet de banda ancha a las comunidades más apartadas del territorio. Los primeros beneficios que se obtendrán serán la atención de los programas de educación a distancia pertenecientes a la SEP y los programas de telemedicina del sector salud del estado.

Por ello, Puebla es el primer estado en conectarse a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA), convirtiéndose en líder en materia de desarrollo tecnológico en el país al formalizar la firma del “Convenio para la interconexión e interoperabilidad de la Red NIBA” con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal (SCT) para dotar al estado de una conexión a Internet de alta velocidad única en el país; con esto se logró implementar la “Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG)”.

Como resultado de este trabajo, el Gobierno del Estado fue reconocido con el premio nacional “I+T Gob2011” otorgado por el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal. A.C. (CIAPEM) –que es la asociación más importante en cuanto al desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones en los gobiernos estatales y municipales–

1er ESTADO

en conectarse a la red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA).

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

colocando a Puebla como ejemplo en innovación tecnológica.

Aunado a lo anterior y dada la importancia de la operación de esta nueva red estatal, se realizaron las gestiones necesarias para que la SCT y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) concedieran la frecuencia para uso oficial al Gobierno del Estado de Puebla; posicionando a la entidad como la primera que obtiene una frecuencia única y oficial para transmisión de voz, datos y video con cobertura en todo el territorio poblano que permite operar la red estatal con señales de microondas en la frecuencia de 4 mil 400 a 5 mil Megahertz con altos niveles de calidad, seguridad y eficiencia en los envíos de voz y datos.

Con la nueva Red Estatal, cerca de 14 mil escuelas, 600 sitios de salud y 2 mil oficinas gubernamentales contarán con conectividad de banda ancha al concluir este sexenio.

Esta red permitirá que los alumnos en las escuelas cuenten con mejores contenidos actualizados, videoconferencias y enseñanzas a distancia, dar servicios de telecomunicaciones al programa de educación de **Habilidades Digitales para Todos (HDT)** así como citas médicas por internet, telemedicina y

acceso de las dependencias a sistemas administrativos de última generación.

Los mecanismos para realizar trámites por parte del ciudadano han limitado al Gobierno para atender con agilidad y eficiencia la creciente demanda.

Los procesos críticos de la Administración Pública dependían de herramientas informáticas aisladas. Desafortunadamente, las bases de datos existentes eran escasas y poco confiables; además, la recopilación de información era lenta y de difícil acceso, lo que complicaba la automatización de procesos administrativos.

Como consecuencia de lo anterior, se automatizaron los procesos críticos, obteniendo logros como la implementación y desarrollo de sistemas para el registro y control de bienes muebles e inmuebles; control y mantenimiento de vehículos, concursos de obra, compra de bienes y servicios. Estos permiten programar las actividades, otorgando tiempos cortos de respuesta, procesos organizados y la entrega de mejores servicios; todo encaminado a la simplificación y modernización de la Administración Pública.

Con estas acciones, se incrementó la eficiencia en la gestión pública, generando ahorros significativos por la reducción de tiempos y costos en el proceso de trámites –tanto para los ciudadanos como para el Gobierno– aumentando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en cuanto al empleo de medios electrónicos.

En el sector público, en general, se utiliza el esquema tradicional de comunicación en papel entre dependencias y organismos así como al interior de los mismos, lo cual ocasiona un alto consumo de papel, tiempos más largos en la ejecución de las tareas y una deficiente comunicación.

Por ello, con el fin de generar ahorros y simplificar la comunicación interna y externa de las dependencias y organismos, está en proceso de implementación el uso de “Firma Electrónica (FIEL)” con los máximos requisitos de seguridad para la gestión

1er ESTADO

en obtener una frecuencia
única y oficial para
transmisión de voz,
datos y video.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones
y transportes. Comisión Federal de
Telecomunicaciones.



de documentos oficiales, optimizando el consumo de papel.

Actualmente, en la primera etapa del programa para el uso de la firma electrónica, el 44% de servidores públicos de mandos medios y superiores del Gobierno del Estado ya tienen activa la FIEL.

En materia de sistemas, el Gobierno del Estado está migrando su plataforma tecnológica, la cual tenía una antigüedad de casi 20 años, misma que será sustituida por un Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP por sus siglas en inglés).

Este sistema, que se encuentra en etapa de implementación, permitirá administrar de manera correcta todos los recursos humanos, materiales, patrimoniales, financieros y presupuestales del Gobierno del Estado, además de la contabilidad pública, estandarizando los procesos y controlando la gestión de los mismos de manera ágil y transparente.

Asimismo permitirá contar con bases de datos sólidas, registros auditables y los mecanismos de seguridad y comunicaciones más robustos en el país, enlazando a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, reduciendo los tiempos, los retrabajos y la posibilidad de errores o duplicidades.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) Y ATENCIÓN CIUDADANA

• Con la finalidad de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios y trámites que proporciona a la ciudadanía, el Gobierno de Puebla ha considerado concentrar en un sólo espacio áreas de atención donde se puedan gestionar todos los trámites y servicios.

192 MILLONES 153 MIL

• pesos en inversión estatal para las plataformas del estacionamiento.

MIL 200 MILLONES

• pesos en inversión privada para la construcción de 3 edificios.

PROPÓSITO:

• Brindar a la ciudadanía la mejor atención en servicios y trámites de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal.

2 MILLONES 282 MIL

• usuarios potencialmente beneficiados.

418

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

“Con ello se logra incrementar el grado de satisfacción y confianza de la sociedad, realizando sus trámites administrativos con rapidez, economía y eficiencia”.

RMV

**11
MIL 830**

• empleos indirectos
y 4 mil 92 directos
generados.

**33
MIL 300**

• metros cuadrados
de construcción en esta
primera etapa.

5,512

trámites y servicios
promedio al día se
pretenden otorgar
a la ciudadanía.



Un sólo espacio de aten-
ción donde se puedan
gestionar todos los
trámites y servicios.



3 edificios, plataformas
de estacionamientos
para mil 200 cajones,
plaza cívica y lago.

419

PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO

3.2.5 Kioscos de Servicios Universales

Los Kioscos de Servicios Universales (KSU), son una herramienta para acercar a los ciudadanos servicios de atención, consulta o pagos que otorga el Gobierno del Estado.

Al inicio de la Administración, los KSU no contaban con la información suficiente para los contribuyentes, el número de trámites y servicios no aumentaron, los espacios estaban mal aprovechados y sin comodidad para los ciudadanos, los equipos y las conexiones de red con las que se trabajaban no tenían la capacidad necesaria, no contaban con personal suficiente y los servicios eran tardados.

Ahora, los KSU están enlazados con dependencias y entidades tanto del orden estatal como federal— a través de una red intergubernamental— con la finalidad de contar con una base de datos centralizada y obtener en tiempo los registros que permitan dar respuesta y solución a las demandas de los poblanos.

Debido al esfuerzo y compromiso del Gobierno se logró automatizar e implementar 8 nuevos procesos de trámites y servicios que se ofrecen en los KSU que representan un incremento del 18% con respecto al año anterior.

El número de trámites y servicios realizados en kioscos aumentó en un 22% respecto del año 2010, con un total de 513 mil 138. Este incremento se traduce en una recaudación de 308 millones 187 mil pesos. Además, el promedio de tiempo para realizar algún trámite o servicio en los kioscos se redujo un 15%.

Los KSU garantizan comodidad y calidad en los servicios prestados a



los ciudadanos, al contar con mejores equipos, modernos y eficientes.

Con estas acciones, los habitantes de los municipios de Huauchinango, Cuahtlancingo, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Atlixco, y zonas conurbadas de Puebla, se vieron beneficiados a través de los 10 KSU que pone a su disposición el Gobierno del Estado.

22%
MÁS QUE
EN 2010

en número de trámites y servicios realizados en los KSU.

FUENTE: Secretaría de Administración.



3.3 Cero tolerancia a la corrupción

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.3.1 Innovación administrativa

La importancia de la innovación administrativa recae en contar con un Gobierno basado en modelos organizacionales flexibles, nuevas tecnologías y servidores públicos profesionales capaces de hacer las cosas de una forma innovadora en beneficio de la población.

Las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de un estado son determinadas —en gran medida— por el papel que desempeña la Administración Pública en todos sus ámbitos, lo que demanda un alto compromiso para mejorar permanentemente la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de la sociedad.

A través del diagnóstico realizado en el que se tomaron en cuenta mediciones impulsadas por organismos no gubernamentales sobre la competitividad de un estado, ha quedado claro el papel fundamental del Gobierno en el tema. Según el estudio del Banco Mundial que mide la facilidad para abrir un negocio (Doing Business), el Estado ocupó el lugar número 19 en el año 2009. Esta posición deja claro que el pasado se caracterizó por la inexistencia de políticas, estrategias y acciones orientadas a la eficiencia gubernamental para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

A partir del estudio Doing Business se realizaron las acciones necesarias para mejorar la apertura de una empresa. Como resultado de ello, se documentó la disminución de más del 50% del tiempo en los trámites que integran los indicadores del estudio.

Otro resultado por demás significativo, es el que se realiza con el municipio de Puebla, ya que derivado de los trabajos realizados para el estudio que nos ocupa, actualmente la apertura de una empresa se realiza en un día.



Programa Especial de Mejora Gubernamental (PEMG)

Estrategia enfocada a potenciar la capacidad de las instituciones públicas para satisfacer gradualmente las demandas de la sociedad a través de trámites y servicios sencillos y orientados al ciudadano.

Con base en esta mejor práctica se han iniciado los trabajos con los cinco municipios que conforman el área conurbada de Puebla, a fin de implementar la mejora en sus procesos, trámites y servicios que garanticen que en toda la Zona Metropolitana de Puebla se abra una empresa en un día.

Otras de las acciones que se impulsaron en esta Administración, fue la de aprobar el **Programa Especial de Mejora Gubernamental (PEMG)**, herramienta fundamental orientada a la mejora y desarrollo administrativo y la innovación gubernamental, cuyos objetivos principales son:

- Incrementar los estándares de calidad de los trámites y servicios que presta la Administración Pública Estatal.
- Incrementar la efectividad de las instituciones.
- Reducir los gastos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Como primeros resultados de la implementación del PEMG, se diagnosticaron 140 trámites que están en proceso de mejora en cuanto al tiempo de respuesta y los requisitos que solicitan.

En el año que se informa, se instrumentaron mejoras en trámites y servicios, entre los que destacan: la eliminación de la constancia de hechos para trámites administrativos, al eliminar este trámite en la Procuraduría General de Justicia (PGJ); de manera indirecta también se simplificaron y eliminaron requisitos de 21 trámites en 8 dependencias y se impulsó la predenuncia ciudadana ante el Ministerio Público, lo que permite eficientar el proceso de inicio de una averiguación previa, su ratificación y seguimiento, reduciendo en un 76% el tiempo que empleaba tanto el ciudadano como el servidor público en la presentación de una denuncia.

Con la implementación del PEMG es posible llevar a cabo acciones que permiten garantizar el uso eficiente de los recursos, la eficacia de los resultados, la innovación permanente y la calidad de los trámites y servicios desde la perspectiva de los ciudadanos.

El **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017**, definió objetivos claros encaminados a lograr la innovación administrativa, los cuales se materializaron en las siguientes acciones:

- a) Reformas a la Estructura Orgánica.
- b) Simplificación, estandarización y homologación de la operación de la Administración Pública Estatal para lograr la eficiencia operativa del Gobierno.
- c) Definición de un marco normativo para la profesionalización del servicio público.
- d) Esquemas de evaluación de la gestión de trámites y servicios encaminados a proponer mejoras administrativas.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Entre los retos del Gobierno del Estado, se observó la necesidad de contar con una estructura orgánica funcional, capaz de hacer frente a las tareas que de forma específica han sido encomendadas a cada una de las dependencias y entidades que lo integran; es por ello que la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal permitió crear una nueva estructura, bajo el principio de racionalidad y disciplina presupuestal, lógica funcional e innovación administrativa, quedando un total de 16 dependencias, asimismo se extinguieron 3 organismos públicos descentralizados, 2 fideicomisos públicos, 2 organismos públicos desconcentrados y una empresa de participación estatal, los cuales en 3 casos habían cumplido con el objeto para el cual fueron creados, 2 más duplicaban funciones propias de otras dependencias y en los últimos casos no operaban o resultaban contrarios al interés público.

Durante esta Administración se presentó, ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa para la

Estructura orgánica

Basada en el principio de racionalidad y disciplina presupuestal, lógica funcional e innovación administrativa.

Comparación de estructura orgánica, 2010 y 2011

Estructura administración anterior, 2010

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Finanzas y Administración
3. Secretaría de Desarrollo Evaluación y Control de la Administración Pública
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Trabajo y Competitividad
6. Secretaría de Turismo
7. Secretaría de Desarrollo Rural
8. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
9. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
10. Secretaría de Salud
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Cultura
13. Procuraduría General de Justicia
14. Procuraduría del Ciudadano
15. Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal
16. Secretaría de Desarrollo Social
17. Secretaría de Seguridad Pública
18. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estructura administración actual, 2011

1. Secretaría General de Gobierno
2. Secretaría de Finanzas
3. Secretaría de Administración
4. Secretaría de la Contraloría
5. Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico
6. Secretaría de Turismo
7. Secretaría de Desarrollo Rural
8. Secretaría de Infraestructura
9. Secretaría de Transportes
10. Secretaría de Salud
11. Secretaría de Educación Pública
- Se eliminó, convirtiéndose en Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
12. Procuraduría General de Justicia
13. Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública
14. Secretaría de Desarrollo Social
15. Secretaría de de Seguridad Pública
16. Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial

FUENTE: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Publicada el 11 de febrero de 2011 (Periódico Oficial del Estado de Puebla).

extinción de 3 organismos más, y de manera permanente se continúa con la evaluación del desempeño de los organismos descentralizados, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto y el correcto desarrollo de sus funciones para determinar su permanencia o en su caso, la extinción, con lo que se contribuye al adelgazamiento de la estructura gubernamental.

En este primer año de Gobierno se actualizaron las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, mismas que estarán sujetas a revisión permanente, a fin de evaluar su funcionalidad y, según sea el caso, adecuarlas a las necesidades y demandas de la sociedad.

SIMPLIFICACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

La existencia de trámites complicados, además de impedir un valor agregado al servicio público, es terreno fértil para la corrupción, desalientan y obstaculizan la actividad económica, es por ello que con acciones que transforman, se inició un proceso de simplificación administrativa para hacer más sencillos y amigables, los trámites y servicios.

Durante el primer año de esta Administración, se iniciaron proyectos de mejora en 27 trámites y servicios que presta el Gobierno a través de sus

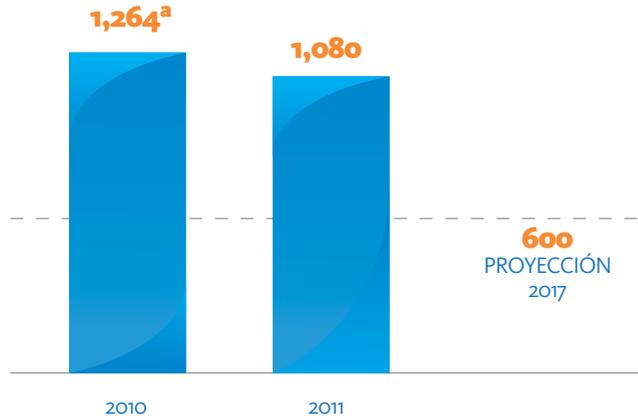
dependencias y entidades, con el fin de hacerlos más rápidos, eficientes y funcionales para el beneficio de los ciudadanos. Dichos trámites se han mejorado notablemente, ya sea reduciendo los tiempos de respuesta, eliminando algunos de los documentos y requisitos o bien, permitiendo que el usuario pueda realizar el trámite u obtener el servicio deseado, a través de internet.

Por lo que se refiere a orientar a la ciudadanía sobre requisitos para realizar trámites ante el Gobierno Estatal, se atendió y asesoró a 632 mil 839 usuarios que utilizaron el sistema electrónico TRAMIT@PUE a través de los diversos medios de atención ciudadana (01-800-20-15-081, chat y correo electrónico). Esta plataforma tecnológica acerca toda la información necesaria para la realización de trámites y facilita el acceso a los servicios con base en el desarrollo de estándares tecnológicos y de calidad, promoviendo una sociedad de información y conocimiento, disminuyendo la brecha digital.

En materia de simplificación y mejora regulatoria se han restablecido 9 ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con las que se gestionó la apertura de mil 636 empresas de bajo riesgo. Con la apertura de estas empresas —en los municipios que cuentan con SARE— se incentiva la inversión productiva y la creación de aproximadamente mil 240 empleos nuevos.

En el último estudio publicado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) denominado “Impacto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en México”, en donde se evalúa el impacto que tuvo el programa en 5 entidades federativas, el Estado de Puebla se ubicó en el 1^{er} lugar, al ser la entidad federativa con mayor apertura de empresas.

Inventario de trámites y servicios registrados, 2010 y 2011



a/ Este dato corresponde a febrero de 2011.

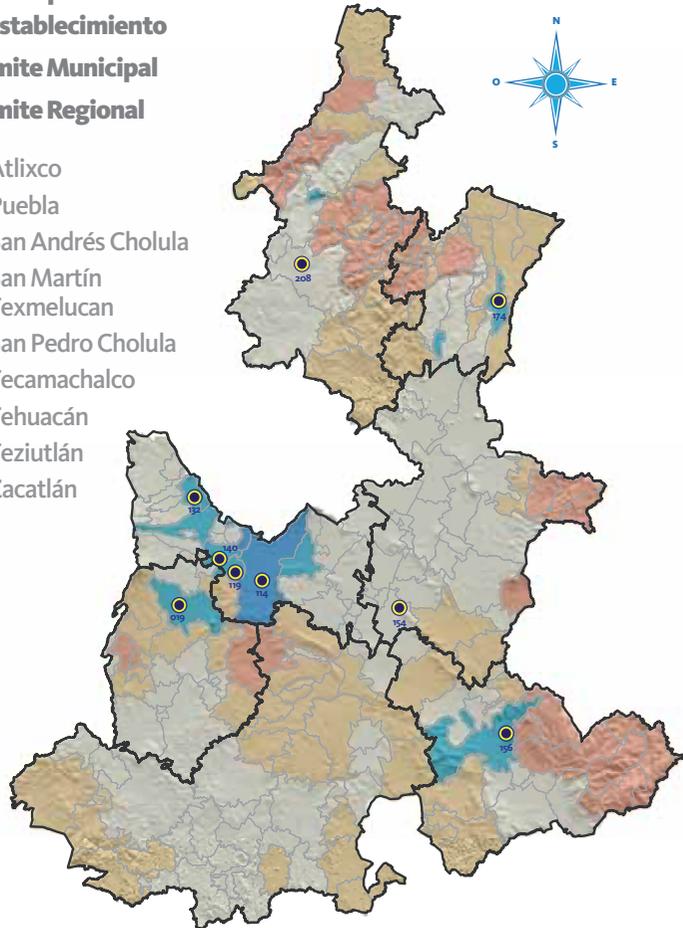
FUENTE: Secretaría de la Contraloría. Subsecretaría de Desarrollo Administración y Evaluación.

Restablecimiento de ventanillas SARE, 2011

SIMBOLOGÍA

- Municipios de Restablecimiento
- Límite Municipal
- Límite Regional

- 019** Atlixco
- 114** Puebla
- 119** San Andrés Cholula
- 132** San Martín Texmelucan
- 140** San Pedro Cholula
- 154** Tecamachalco
- 156** Tehuacán
- 174** Teziutlán
- 208** Zacatlán



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

MARCO NORMATIVO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La profesionalización de los servidores públicos resulta primordial. Es por ello que —como herramienta de diagnóstico de necesidades de capacitación— se definió y aplicó una encuesta que permitirá reorientar los esfuerzos y talentos de los servidores públicos promoviendo esquemas de calidad en la atención a los ciudadanos. Se han encuestado a 13 mil 53 servidores públicos de 16 dependencias y 43 entidades. Ello ha permitido perfeccionar y orientar con mayor efectividad la capacitación, atendiendo especialmente aquellas áreas de atención directa al ciudadano.

Aunado a esto —con el objetivo de incrementar la efectividad de las instituciones— se elaboró el “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos”, en el que se desarrollan las herramientas y el marco normativo que permiten la profesionalización de los servidores públicos, estandarizando los procesos de ingreso, desarrollo profesional, capacitación y evaluación.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Entre los elementos que deben tomarse en cuenta para la construcción y fortalecimiento del Gobierno, se encuentra la consolidación de una cultura de evaluación que garantice la rendición de cuentas a los ciudadanos. Por ello, se evaluaron 36 servicios prioritarios de la Administración Estatal. De esta evaluación detonaron ciclos de mejora continua que permitirán reducir la discrecionalidad, incrementar la eficiencia de los servicios y lograr la satisfacción de los usuarios.

Se evaluó el avance de las metas e indicadores programados de todas las dependencias y entidades. Esta evaluación facilitó la orientación de los programas de Gobierno hacia un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.



Agenda Digital

Conjunto de estrategias y lineamientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para la Administración Pública Estatal.

**1er
LUGAR
NACIONAL**

con mayor apertura
de empresas.

FUENTE: Comisión Federal
de Mejora Regulatoria.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Dentro del conjunto de políticas establecidas por la actual Administración —y con la visión de innovar en materia de uso y aprovechamiento de tecnologías y comunicaciones— se generó la Agenda Digital del Gobierno del Estado y el Plan Estratégico de Política Digital, instrumentos estratégicos que complementan el PEMG y mejoran la eficiencia de las instituciones, promueven la reducción de los costos de operación y fortalecen el establecimiento de estándares de calidad.

La Agenda Digital ha dado lugar a que el Gobierno del Estado realice transformaciones positivas en su gestión, originando condiciones para realizar su operación de manera eficiente, honesta, transparente y comprometida —respecto de la rendición de cuentas— a fin de cumplir los compromisos establecidos y ofrecer los resultados que demandan los poblanos.

Un claro ejemplo de estas nuevas condiciones es el inicio de la digitalización de 5 trámites de alto impacto entre los que se encuentra el otorgamiento vía Internet de la Constancia de no inhabilitado, con la que se benefició a 19 mil 463 personas (físicas/morales) al obtener un trámite seguro. Con esta acción se evita que los ciudadanos realicen filas de hasta 6 horas para tramitar dicha constancia.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

• Contar con un medio electrónico que facilite la captura, publicación y consulta de información es una herramienta fundamental para cumplir con el compromiso de transparentar el ejercicio del Gobierno.



“Se innovó el Portal de Transparencia con altos estándares de usabilidad para ofrecer a los ciudadanos un sitio en el que encuentren información pública veraz, clara y oportuna, que cubra sus diferentes necesidades informativas”.
RMV



UN PORTAL WEB
• con información veraz, clara y oportuna.

PROPÓSITOS:

- Ofrecer información socialmente útil.
- Facilitar la captura, publicación y consulta de la información.

91.81 PUNTOS
• en la evaluación que realiza la CAIP a entidades.



GOBIERNO DE PUEBLA

TRANSPARENCIA

3.3.2 Transparencia y acceso a la información pública

Acceso a la información pública

Es un derecho moderno que forma parte de la nueva cultura política y cívica de los mexicanos. Es una inversión social que deriva en grandes beneficios para todos.

acciones para disminuir la corrupción y transitar hacia una política efectiva que impulse de forma responsable la participación ciudadana y que respete el Estado de Derecho.

Un diagnóstico en la materia reveló diversos factores que incidieron en la opacidad de gestiones anteriores, un primer factor que se observó fue la inexistencia de una unidad administrativa especializada en el tema de la transparencia, por lo que entre las primeras acciones destaca la creación de la Coordinación General de Transparencia —como parte de la Secretaría de la Contraloría— a consecuencia de la reestructuración de la Administración Pública Estatal la cual tiene como atribuciones proponer normas, políticas, lineamientos, criterios y estrategias que deberán observar las dependencias y entidades en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y clasificación de información.

Otro factor que se identificó fue la carencia de un marco legal sólido, pues la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente en ese momento, fue ampliamente cuestionada por su limitado alcance, contradicciones y lagunas que la colocaron en el lugar 27 del Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) que elaboran las organizaciones “Fundar” y “Artículo 19”, publicado en el 2010.

Es así que a pocos meses de iniciada la gestión, en un hecho sin precedente, el Poder Ejecutivo y el total de las fuerzas políticas representadas en el Legislativo,

El acceso a la información encuentra sustento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual lo establece como derecho fundamental y señala que éste debe ser garantizado por el Estado. Está considerado dentro de las garantías individuales y se encuentra en un plano de igualdad con otros derechos fundamentales como la vida, la salud, la educación y la libertad de expresión.

Por su parte, la transparencia implica la obligación del Estado de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación en el ejercicio de sus atribuciones y tiene por objeto que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

La actual Administración está decidida y comprometida con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello ha establecido diversas

Nueva Ley de Transparencia

INTEGRA ASPECTOS COMO:

MODELO BASADO EN:

LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OEA)

PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL



PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y ORGANISMOS LEGALMENTE AUTÓNOMOS

presentaron en conjunto, una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que fue aprobada por unanimidad en diciembre de 2011.

La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se basó en el estudio y serio análisis de las mejores leyes como es el caso de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, ratificada por la Organización de Estados Americanos (OEA); retoma la mayoría de las propuestas de Organismos de la Sociedad Civil y además elimina los aspectos que originaron una acción de inconstitucionalidad presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en el 2008.

Es una iniciativa con grandes avances que considera:

- Principios fundamentales de acceso a la información como la máxima publicidad.
- El fortalecimiento del órgano garante al darle autonomía y otorgarle nuevas atribuciones; se le faculta a revisar a todos los sujetos obligados y a promover el derecho de acceso a la información en el Estado.
- Facilita el acceso a la información

“Con esta nueva iniciativa se aportarán mayores garantías a los ciudadanos y se facilitará el acceso a la información.”

RMV

vía telefónica además de la electrónica ya considerada.

- Incorpora a nuevos sujetos obligados como es el caso de los partidos políticos, Instituciones Públicas de Educación Superior además de los Organismos Legalmente Autónomos.
- Reduce los plazos de respuesta cuando la información no es competencia de un sujeto obligado, cuando no existe o cuando ya está publicada.
- Establece claramente las causales de reserva.
- Aumenta el número de días para interponer recurso de revisión en caso de inconformidad por negativa de información.
- Establece las causas de responsabilidad por incumplimiento y el tipo de sanciones.

En materia de acceso a la información pública, al inicio de la gestión se identificó la falta de capacitación y sensibilización en el tema por parte de los funcionarios públicos, así como desconocimiento sobre la utilización del sistema electrónico INFOMEX para atender las solicitudes de información, por lo que durante este primer año de gobierno, se impulsaron acciones de capacitación y sensibilización para la correcta atención de solicitudes de información y recursos

de revisión en coordinación con todas las Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI), propiciando así, un enlace efectivo con la sociedad; de igual manera, se promovió la mejora continua de las herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a la información.

La tarea de impulsar la cultura de la transparencia requiere de la suma de esfuerzos y capacidades, por lo que en marzo de 2011 se firmó el “Convenio General de Colaboración para el Fortalecimiento de la Transparencia” con la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIP) para establecer esquemas de coordinación a fin de difundir la cultura de la transparencia y la promoción del derecho de acceso a la información pública.

Derivado de dicho convenio, durante el mes de mayo, la Contraloría y la CAIP realizaron 14 talleres dirigidos a las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con el fin de dar a conocer la mecánica de la herramienta de evaluación a los portales de transparencia que utiliza la CAIP.

Sumado a lo anterior, el Gobierno del Estado, llevó a cabo 44 reuniones de trabajo en las cuales se capacitó a 806 servidores públicos en temas de transparencia, acceso a la información pública y manejo del Sistema INFOMEX, con lo que se logró una cobertura al 100% de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información.

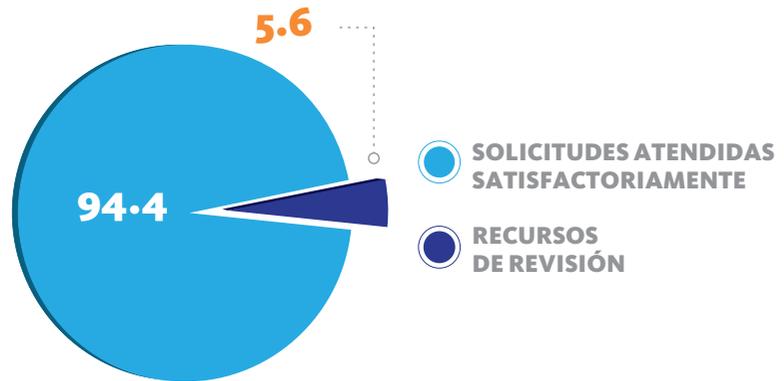
Por lo que respecta a las solicitudes de información, desde el inicio de la Administración y hasta el cierre de 2011 se recibieron 4 mil 888, lo que representa un incremento del 37% respecto al año pasado. Del total de solicitudes, el 80% fue interpuesto por vía electrónica a través del uso del sistema INFOMEX y el 20% restante fue de manera presencial.

El porcentaje de satisfacción de las respuestas otorgadas fue de 94.4% ya que los solicitantes se inconformaron



Satisfacción en la atención a solicitudes de información, 2011

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

a través de recursos de revisión en 270 ocasiones, es decir únicamente el 5.6%.

En promedio, cada solicitud incluye 3 preguntas, por lo que esta Administración ha dado respuesta a más de 14 mil preguntas.

Otro factor que se identificó en el diagnóstico elaborado por la presente Administración fue el incumplimiento en los términos considerados por la ley para contestar solicitudes

de información e incluso falta de respuesta a las mismas, así como reserva inadecuada de información, tal y como sucedió con los acuerdos salariales entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) lo que originó que esta Administración impulsara la desclasificación de dicha información y su puesta a disposición para los ciudadanos que la requieran.

Contar con un medio electrónico que facilite la captura, publicación y consulta de información, es una herramienta fundamental para cumplir con el compromiso de transparentar el ejercicio del Gobierno, por ello se cumplió con la publicación en el “Portal de Transparencia” de las 14 fracciones establecidas en la ley, en donde destaca la información de directorios; trámites y servicios; manejo de los recursos; tabuladores de sueldos; mecanismos de participación ciudadana, así como información adicional socialmente útil para la población.

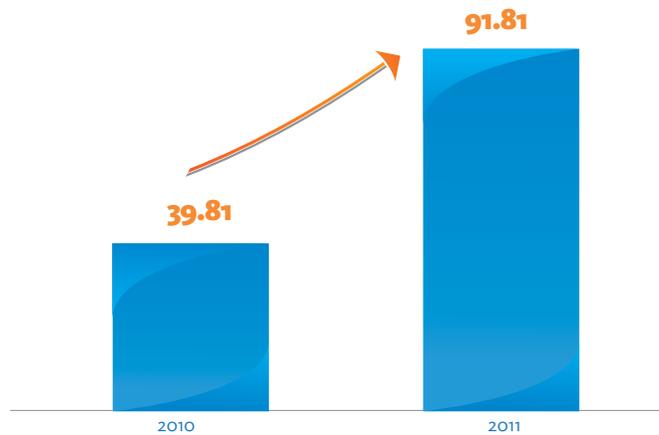
La innovación del “Portal de Transparencia” permitió altos estándares de usabilidad ofrecer a los ciudadanos un sitio en el que se encuentre información pública veraz, clara y oportuna, que cubra sus diferentes necesidades informativas.

El “Portal de Transparencia” recibió un millón 390 mil 632 visitas, lo que permite precisar que el desarrollo de la tecnología y su aplicación directa en el acceso a la información ha permitido que sea accesible a cualquier persona, sin importar su ubicación geográfica, esto significa que el derecho a ser informado está al alcance de todas las personas interesadas en la actividad gubernamental poblana.

En razón de lo anterior y derivado del cumplimiento de publicación de información establecida en la ley, se avanzó en diversas métricas, una de ellas es la evaluación a los portales de transparencia que efectúa la CAIP, en donde se obtuvo una mejora en la calificación promedio de las dependencias del Gobierno del Estado,

Evaluación de la CAIP al Portal de Transparencia a entidades, 2010 y 2011

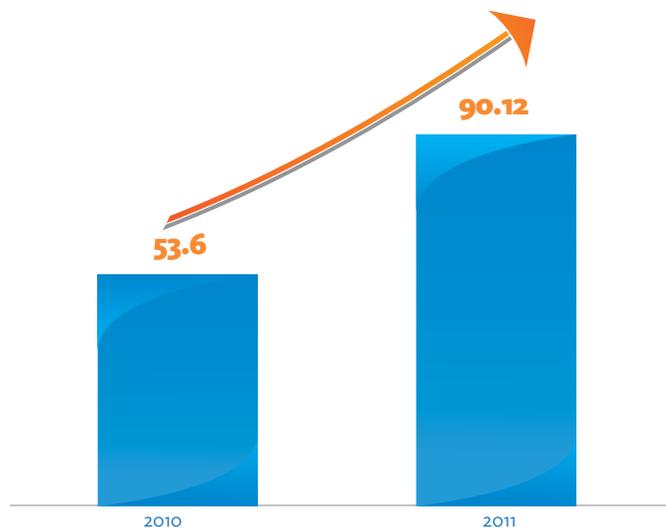
(Calificación promedio)



FUENTE: Gráfica elaborada por la Secretaría de la Contraloría con información de la CAIP.

Evaluación de la CAIP al Portal de Transparencia a dependencias, 2010 y 2011

(Calificación promedio)



FUENTE: Gráfica elaborada por la Secretaría de la Contraloría con información de la CAIP.

pasando de 53.6 puntos, obtenidos en 2010, a 90.12 en 2011, mientras que las entidades pasaron de 39.81 puntos a 91.81 en el mismo periodo. Esta evaluación mostró la responsabilidad y cumplimiento por parte de las dependencias de la Administración Pública con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

En el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) de “aregional”, que evaluó la disponibilidad y calidad de la información localizada en el microsítio denominado Transparencia Fiscal, Puebla subió 3 posiciones, pasando del lugar 22 en 2010, al lugar 19 en 2011.

Con relación a los 21 compromisos de transparencia y rendición de cuentas pactados por el Gobernador del Estado con la Asociación Civil, “Ciudadanos por una Causa en Común A.C.”, se registraron avances en cada uno de ellos, algunos fueron considerados por dicha asociación como prácticas destacadas, entre las cuales se encuentran las siguientes: a) Publicación de la declaración patrimonial del Gobernador y funcionarios de 1er y 2º nivel; b) **Programa Ciudadano Encubierto**; c) **Programa Especial de Mejora Gubernamental**; d) Informe de los 100 primeros días de Gobierno.

El derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas es prioridad indiscutible en la agenda pública. El presente Gobierno sostiene que es una alta tarea el desarrollar todo tipo de iniciativas públicas y sociales que permitan avanzar en el derecho de acceso a la información y a la transparencia local.

Prácticas destacadas reconocidas por la Asociación Civil “Ciudadanos por una Causa en Común”, 2011

Programa Especial de Mejora Gubernamental

Publicación de declaración patrimonial del Gobernador y funcionarios 1º y 2º nivel

Programa Ciudadano Encubierto

Informe de los 100 primeros días de Gobierno

Evaluaciones de Transparencia, 2007-2011

Organismo evaluador	Evaluación	Año		
		2007	2010	2011
Comisión de Acceso para la Información Pública (CAIP)	Evaluación al portal de transparencia, entidades	NA	39.81	91.81
Comisión de Acceso para la Información Pública (CAIP)	Evaluación al portal de transparencia, dependencias	NA	53.6	90.12
aregional	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)	NA	22	19
Transparencia Mexicana	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno	29	NA	15

NA No Aplica.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría con información pública de los organismos evaluadores.

3.3.3 Rendición de cuentas y combate a la corrupción

La rendición de cuentas involucra el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar los datos necesarios del actuar gubernamental, pero también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de gobierno y, en su caso, la capacidad de imponer sanciones por una mala actuación. Es un valor vinculado con la democracia y, al igual que la transparencia, es uno de los instrumentos de la sociedad que permite combatir la corrupción la cual, provoca desconfianza ciudadana, deteriora la credibilidad de los gobiernos y quebranta el tejido social.

La corrupción es una práctica no sólo de la esfera pública sino también de la vida privada, que representa el desprecio a la legalidad, genera la pérdida de valores, y el debilitamiento de las instituciones. Las causas que la provocan van desde factores como impartición de justicia viciada y asimetrías sociales, aunque también el factor individual está presente, muchas veces por desconocimiento de la norma, otras tantas por la ausencia de principios éticos.

Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconocen la importancia de combatir la corrupción y promover la transparencia y rendición de cuentas, como condiciones fundamentales para impulsar la inversión y competitividad de los países.



“Se vuelve prioridad gastar bien, gastar de manera transparente, como un mecanismo para combatir de manera frontal la corrupción.”
RMV

SISTEMA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Una de las causas que indudablemente abonó a la falta de rendición de cuentas en el pasado, fue la ineficiencia en los mecanismos de control y una inadecuada vigilancia en el manejo de los recursos públicos. Como se señaló en el **PED 2011-2017**, históricamente se observa una falla en la aplicación de metodologías en los procesos de fiscalización, así como una nula participación ciudadana en la evaluación de la gestión gubernamental.

En este primer año de Gobierno, se elaboraron las “Normas Generales de Control Interno Estatal” (NGCIE), con las que se pretende actualizar las políticas, procedimientos y sistemas específicos de control.

Adicionalmente, se realizaron auditorías en la mayoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de examinar sus operaciones financieras, administrativas y legales.

Por otra parte, en el ejercicio 2011 se instrumentó un programa de revisión y supervisión con carácter preventivo durante las fases de

contratación y ejecución de obras públicas, con la intención de prevenir errores administrativos y técnicos, pero —sobre todo— con el objetivo de dar cuenta a la sociedad del ejercicio de los recursos públicos, por lo que a la fecha, se han verificado 33 obras por 4 mil 128 millones de pesos.

Con la adquisición de 3 laboratorios móviles equipados con tecnología de punta, se busca modernizar los procesos de verificación de la obra pública, con la finalidad de constatar en sitio que éstas cumplan con los estándares de calidad.

En cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal para la designación de los auditores externos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se transparentó el proceso de designación al invitar a la totalidad de auditores registrados en el padrón autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFISE), contando con una participación activa de 142 despachos independientes interesados; por lo que una vez llevadas a cabo la revisión, análisis y valoración de las propuestas presentadas, la selección se hizo con base en la experiencia profesional, infraestructura física, grado académico de los participantes, las diversas disciplinas que complementan el correcto desempeño de los servicios profesionales y la solvencia técnica y económica.

Los despachos designados, representaron los honorarios más bajos sin detrimento de la calidad en el servicio, con un ahorro de 6 millones 803 mil pesos, que representa el 24% respecto del ejercicio anterior. Cabe señalar que la Secretaría de la Contraloría realiza periódicamente la evaluación del desempeño de las firmas contratadas.

CONTRALORÍA SOCIAL

Ante la necesidad del Estado de auditar un mayor número de programas y recursos públicos, la Contraloría Social se convierte en una alternativa para ejercer una mejor vigilancia del uso de los recursos públicos, siendo ésta



Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2011

Concepto	Auditorías	Monto auditado (Millones de pesos)
TOTAL	223	19,147
Gasto de Inversión	115	10,752
Gasto Corriente	108	8,395

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

una forma preventiva del combate a la corrupción, que incrementa la eficiencia gubernamental.

Con el objeto de incentivar la participación ciudadana, se capacitó y asesoró a mil 936 servidores públicos estatales y municipales en temas de Contraloría Social, así como a 8 mil 37 ciudadanos integrantes de comités y beneficiarios de programas sociales. De igual forma se han impartido cursos a 2 mil 149 personas que consideran a ciudadanos en general, académicos y estudiantes de instituciones de educación superior.

Cabe resaltar que el Gobierno del Estado de Puebla —a través de la Secretaría de la Contraloría— es miembro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

En esta administración, el Estado coordinó la Región Centro Golfo-Istmo integrada por los estados de Hidalgo,



Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Veracruz en la que impulsó un programa de trabajo con la línea de acción de Contraloría Social cuyos logros se reflejan en:

a) El diseño e impartición de un “Diplomado de Contraloría Social” que –conjuntamente con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Secretaría de la Función Pública– capacitó a 40 servidores públicos de la Región Centro Golfo-Istmo.

b) El fortalecimiento de una revista y plataforma electrónica, órgano de comunicación para la región cuyos contenidos responden a la temática de Contraloría Social.

c) Una Publicación Nacional de Contraloría Social a 20 años de su existencia, la cual compiló las experiencias exitosas de ciudadanos que han impulsado esquemas de participación ciudadana y que fueron ganadores del Premio Nacional de Contraloría Social en su primera y segunda edición.

d) La celebración de la 4ª. Reunión Nacional de Contraloría Social realizada del 27 al 29 de julio en Ensenada, Baja California, y el Coloquio de Contraloría Social realizado el 22 de septiembre en Boca del Río, Veracruz (espacios que permitieron analizar la evolución y los logros de la Contraloría Social

Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

Medio de vinculación institucional entre los órganos de control del Gobierno Federal y los gobiernos estatales y del Distrito Federal, dentro del Sistema Nacional de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

en nuestro país, así como puntualizar sobre los retos y perspectivas para su consolidación).

e) La tercera edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2011, que reconoció los esfuerzos ciudadanos que de manera organizada o independiente contribuyeron en acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión gubernamental y del manejo de los recursos públicos, con los siguientes resultados:

- En su etapa estatal, la Secretaría de la Contraloría reconoció con el 1º lugar, las acciones impulsadas por el Comité de Padres de Familia perteneciente al “Desayunador Escolar DIF, Modalidad Caliente” de la escuela primaria Presidente Gustavo Díaz Ordaz de Chapulco, Puebla.

- En la etapa federal la Secretaría de la Función Pública otorgó el 3º lugar del Premio Nacional al proyecto denominado “Observatorio Infantil para la Formación de Contralores a Edad Temprana del Estado de Puebla”.

Se participó en 11 reuniones de la CPCE-F y se instaló la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios para promover acciones conjuntas como el **Programa Municipios por la Transparencia** que impulsa la Secretaría de la Función Pública.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

En congruencia con la responsabilidad del Estado en el combate a la corrupción y con la finalidad de atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos respecto de las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, que demeritan la imagen del servicio público, se reforzaron los mecanismos de recepción, trámite y atención ciudadana, estableciendo unidades específicas y canales de comunicación innovadores y confiables para el ciudadano. Estos canales de comunicación son:

- Línea telefónica 01800HONESTO (4663786) con atención las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Atención de quejas y denuncias vía internet a través del portal web del Gobierno del Estado.
- Correo electrónico: quejasydenuncias@puebla.gob.mx.
- Módulos móviles en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
- Atención de comparecencias directas en las delegaciones, comisarías y oficinas centrales de la Secretaría de la Contraloría.
- Buzones.

A fin de homologar la atención de las quejas y resolver aquellas que por su naturaleza pueden ser atendidas de manera inmediata o sólo derivan en una gestión, se definieron enlaces por cada una de las dependencias y entidades a quienes se les capacitó; con ello se creó una red de servidores públicos atentos a responder de manera eficiente las inconformidades ciudadanas.

Como resultado de lo anterior, se recibieron 570 quejas, de las cuales 337 se atendieron de manera inmediata por tratarse de inconformidades por tiempos de espera prolongados para la gestión de trámites, consultas respecto de costos reales de servicios y orientación legal. Asimismo, 233 quejas más se encuentran en investigación ante la probable responsabilidad administrativa de servidores públicos.



3er LUGAR EN EL PREMIO NACIONAL

Observatorio Infantil para la Formación de Contralores a Edad Temprana.

Combate a la corrupción

Es un asunto que requiere la participación de la sociedad, por ello se promovieron campañas de corresponsabilidad y fomento de la cultura de la denuncia a través de espectaculares, medios electrónicos como Internet, televisión y radio.

Gracias a la confianza de los ciudadanos, se instrumentó el **Programa Ciudadano Encubierto** que conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia (PGJ), permitió identificar prácticas de corrupción entre los servidores públicos en el ejercicio de su cargo o comisión. Como consecuencia de los señalamientos realizados por los ciudadanos en el marco de este programa, 13 servidores públicos fueron suspendidos de sus funciones y puestos a disposición del Ministerio Público.

Conforme a la política de cero tolerancia a la corrupción, durante el 2011, se sancionaron un total de mil 91 servidores públicos con resoluciones que van desde multas, amonestación, suspensión, destitución del cargo hasta la inhabilitación; y en los casos de daño patrimonial o probable comisión de un delito, se dió vista al Ministerio Público en 40 casos.

Se dió seguimiento puntual a la presentación de declaración patrimonial de los servidores públicos y ante su incumplimiento, se impusieron multas que generaron un ingreso de 370

mil pesos que comparado con el año inmediato anterior refleja un 47% de incremento.

Estas acciones reflejan la prioridad del Gobierno del Estado de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observarse en el servicio público; pero, sobre todo, reflejan la prioridad de recuperar el valor de la honestidad cuyo impacto se revelará en la competitividad del Estado y en el bienestar de la población.

Programa Ciudadano Encubierto

Estrategia de participación ciudadana con la finalidad de identificar y detectar prácticas de corrupción entre los servidores públicos del Gobierno del Estado en el desempeño de su cargo o comisión.

POR UN SERVICIO PÚBLICO HONESTO TU PARTICIPACIÓN HACE LA TRANSFORMACIÓN

DENUNCIA
01 800 HONESTO (46-63-786)

PROGRAMA
CIUDADANO
ENCUBIERTO

Dale más valor a México
¡Sé Honesto!

www.Contraloria.pue.gob.mx
quejasyenuncias@puebla.gob.mx
HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.

**CAMPAÑA
ANTICORRUPCIÓN**

• Con la finalidad de atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos respecto de las faltas administrativas o conductas inadecuadas cometidas por los servidores públicos, se reforzaron los mecanismos de recepción, trámite y atención ciudadana.

**24
HORAS**

• 365 días del año de atención.

440
PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO

01800 HONESTO
4 6 6 3 7 8 6

CORREO ELECTRÓNICO: quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**13
SERVIDORES
PÚBLICOS**

• suspendidos y
puestos a disposición
del Ministerio Público.



Para detener la corrupción
sólo basta una acción
DENUNCIA



441

PRIMER
INFORME
DE GOBIERNO

● Promoción entre los servidores públicos de los pilares éticos: confianza, responsabilidad, respeto, honestidad y equidad.

● Campaña con presencia en radio, televisión, espectaculares, parabuses, Internet, carteles en dependencias y entidades.

● En el combate frontal a las prácticas ilícitas en la Administración Pública Estatal, se dará inmediata respuesta a los requerimientos o señalamientos de los ciudadanos.